



Agencia del Inspector General de Tributos,  
Rentas y Contribuciones Parafiscales

# **INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**VIGENCIA**  
**2021**

AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS  
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC

## Tabla de contenido

|                                                                                                              |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Presentación Institucional.....</b>                                                                    | <b>4</b>  |
| <b>1.1 Contexto.....</b>                                                                                     | <b>4</b>  |
| <b>2. Dimensión 1: Talento Humano.....</b>                                                                   | <b>5</b>  |
| <b>2.2 Gestión de Talento Humano en la Agencia ITRC .....</b>                                                | <b>5</b>  |
| <b>3. Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación.....</b>                                        | <b>10</b> |
| <b>3.1 Planeación Estratégica Institucional 2019-2022.....</b>                                               | <b>10</b> |
| <b>4. Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.....</b>                                              | <b>12</b> |
| <b>4.1 Gestión Financiera.....</b>                                                                           | <b>12</b> |
| <b>Fuente: Área Financiera Agencia ITRC.....</b>                                                             | <b>12</b> |
| <b>Fuente: Área Financiera Agencia ITRC.....</b>                                                             | <b>13</b> |
| <b>4.2 Estados Financieros 2021 Agencia ITRC .....</b>                                                       | <b>13</b> |
| <b>Estado de Situación Financiera a 30 de noviembre de 2021: .....</b>                                       | <b>14</b> |
| <b>4.3 Defensa Jurídica .....</b>                                                                            | <b>19</b> |
| <b>4.4 Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias.....</b>                                                      | <b>23</b> |
| <b>4.5 Resultados Plan de Participación Ciudadana.....</b>                                                   | <b>26</b> |
| <b>4.6 Gestión de las Tecnologías de la Información .....</b>                                                | <b>27</b> |
| <b>4.7 Cooperación Interinstitucional.....</b>                                                               | <b>33</b> |
| <b>5. Dimensión 4: Evaluación de Resultados.....</b>                                                         | <b>35</b> |
| <b>5.1 Seguimiento de Planeación Estratégica Institucional 2021.....</b>                                     | <b>35</b> |
| <b>Fuente: OAP Agencia ITRC.....</b>                                                                         | <b>36</b> |
| <b>5.2 Gestión isional de la Agencia ITRC .....</b>                                                          | <b>37</b> |
| <b>5.2.1 Auditoría y Gestión del Riesgo .....</b>                                                            | <b>37</b> |
| <b>5.2.1.1 Logros de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo – SAGR 37</b>                         |           |
| <b>5.2.1.2 Retos y desafíos afrontados por la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo - SAGR.....</b> | <b>39</b> |
| <b>5.2.2 Investigaciones Disciplinarias .....</b>                                                            | <b>39</b> |
| <b>5.2.2.1 Gestión Misional 2021 .....</b>                                                                   | <b>40</b> |
| <b>5.2.2.2 Logros de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias .....</b>                             | <b>60</b> |

|                                                                                                                          |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>5.2.2.3 Retos y Dificultades de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias .....</b>                           | <b>62</b> |
| <b>5.3 Implementación del Observatorio de Fraude y Corrupción.....</b>                                                   | <b>63</b> |
| <b>5.3.1 Logros del Observatorio 2021.....</b>                                                                           | <b>63</b> |
| <b>5.4 Proyectos de Inversión de la Agencia ITRC.....</b>                                                                | <b>68</b> |
| <b>5.4.1 Ejecución y resultados del proyecto de inversión - Sistema Integral de Información para la Prevención .....</b> | <b>68</b> |
| <b>Logros obtenidos en el 2021 .....</b>                                                                                 | <b>69</b> |
| <b>5.4.2 Ejecución y resultados del Proyecto de Inversión – Observatorio de Fraude y Corrupción.....</b>                 | <b>71</b> |
| <b>5.4.3 Ejecución y Resultados del Proyecto de Inversión Gestión de la Agencia ITRC – Gestión Documental .....</b>      | <b>72</b> |
| <b>Logros 2021 .....</b>                                                                                                 | <b>73</b> |
| <b>5.5 Ejercicio de Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC.....</b>                                                     | <b>78</b> |
| <b>5.5.1 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021.....</b>                                                         | <b>80</b> |
| <b>6. Dimensión 5: Información y Comunicación.....</b>                                                                   | <b>80</b> |
| <b>6.1 Resultados Gestión de Comunicaciones .....</b>                                                                    | <b>80</b> |
| <b>7. Dimensión 6: Gestión del Conocimiento e Innovación .....</b>                                                       | <b>82</b> |
| <b>7.1 Avances en la gestión del conocimiento.....</b>                                                                   | <b>82</b> |
| <b>8. Dimensión 7: Control Interno.....</b>                                                                              | <b>82</b> |
| <b>8.1 Afianzamiento del Sistema de Control Interno y una cultura del control .</b>                                      | <b>82</b> |
| <b>8.2 Fortalecimiento de la evaluación a la gestión .....</b>                                                           | <b>83</b> |
| <b>8.3 Fomento de una cultura de la prevención.....</b>                                                                  | <b>85</b> |
| <b>8.4 Impulso de la mejora continua.....</b>                                                                            | <b>85</b> |

## **1. Presentación Institucional**

### **1.1 Contexto**

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, es una entidad del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante Decreto 4173 de 2011 y posteriormente modificada su estructura, mediante Decreto 985 de 2012.

La Agencia ITRC tiene la competencia de efectuar auditorías a los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de las entidades controladas, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP, y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, denominada COLJUEGOS, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos, áreas y funcionarios de estas entidades. Esto con fin de ejercer una labor preventiva que evite o mitigue la materialización de los riesgos de fraude y corrupción detectados en dichas entidades. Además, promueve las buenas prácticas y detecta las fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos, que administran las entidades auditadas.

De otro lado, la Agencia ITRC tiene también la misionalidad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas cometidas por los funcionarios públicos de las entidades vigiladas. Asimismo, la entidad ejerce funciones de policía judicial que se requieran para adelantar las investigaciones disciplinarias. La Agencia ITRC, posee además un equipo de profesionales y técnicos, que aportan su experticia, para desarrollar eficientemente las actividades administrativas, financieras y tecnológicas, necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad.

Adicionalmente, dentro del marco del Proceso Disciplinario, la Agencia ITRC profiere fallos en primera y segunda instancia, dentro de los procesos que se adelanten contra los empleados públicos de las entidades controladas, quienes, dicho sea de paso, están encargados de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones, a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la nación a cargo de Coljuegos.

Esta misionalidad se ve reflejada en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la Agencia ITRC, el cual está enfocado en dos de sus objetivos estratégicos: disminuir el nivel de riesgo de fraude y corrupción en las entidades vigiladas; y realizar actuaciones disciplinarias efectivas en la lucha contra la corrupción, cumpliendo los principios de la Función Pública y el debido proceso.

A continuación, se presenta logros obtenidos durante en la vigencia 2021 en el desarrollo de la gestión institucional de la Agencia ITRC.

## 2. Dimensión 1: Talento Humano

### 2.2 Gestión de Talento Humano en la Agencia ITRC

La Agencia ITRC a través del proceso de Gestión del Talento Humano, dirige la ejecución de los programas y actividades, relacionadas con gestión humana. En el año 2021, el capital humano de la entidad estuvo conformado, así:

| Dependencia                                    | Directivo | Asesor | Profesional | Técnico | Contratista | Judicante | Practicante |
|------------------------------------------------|-----------|--------|-------------|---------|-------------|-----------|-------------|
| Dirección General                              | 1         | 2      |             | 3       | 15          | 2         | 1           |
| Oficina Asesora de Planeación                  |           | 1      | 3           |         | 3           |           |             |
| Oficina Asesora de Control Interno             |           | 1      | 3           |         |             |           |             |
| Oficina Asesora Jurídica                       |           | 1      | 2           |         | 1           |           | 1           |
| Oficina Asesora de Tecnologías de Información  |           | 1      | 4           | 3       | 4           |           |             |
| Secretaría General                             | 1         | 4      | 8           | 10      | 10          |           | 1           |
| Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo | 1         |        | 34          | 3       | 3           |           |             |
| Subdirección de Investigaciones Disciplinarias | 1         |        | 30          | 5       | 5           |           |             |
| Total                                          | 4         | 10     | 84          | 24      | 41          | 2         | 3           |

#### Logros del proceso de Gestión de Talento Humano

- Se conformó el Comité de Convivencia Laboral -CCL y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Otorgamiento de incentivos a los mejores servidores de carrera administrativa.
- Creación de procesos y procedimientos indispensables para generar credibilidad, confianza y transparencia para los servidores de la Agencia ITRC en cuanto al Proceso de Talento Humano (Desvinculación asistida – Gestión del Conocimiento).
- Se obtuvo una ejecución presupuestal del 98.7% respecto a los gastos de nómina.
- Implementación del Teletrabajo.

Asimismo, como se presenta a continuación, en la vigencia 2021, se ejecutaron los planes de Talento Humano, articulados al Plan de Acción Anual:

**Plan Estratégico de Talento Humano:** Este Plan hace parte del Plan de Acción 2021 de la Agencia ITRC, las estrategias propuestas e implementadas en la entidad son:

- Implementación del Teletrabajo

- Adopción del Manual de Desvinculación Asistida para los servidores de la Agencia ITRC.

**Bienestar e incentivos:** Se ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Bienestar, realizando actividades enfocadas en los siguientes ejes:

| Eje                      | Propósito                                                                                                                                                                               | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Equilibrio psicosocial   | Comprende las actividades relacionadas con el equilibrio en la calidad de vida laboral, psicosocial y vida laboral y familiar.                                                          | Teletrabajo<br>Talleres de fortalecimiento de competencias<br>Actividad – Interactuando<br>Horarios flexibles<br>Día del servidor público Día de la familia<br>Descanso compensado semana santa y fin de año<br>Reconocimientos profesionales<br>Reconocimientos por antigüedad Incentivos por cumpleaños<br>Actividad pre pensionados - tiempo libre<br>Vacaciones recreativas<br>Cierre de gestión Desvinculación asistida<br>Otorgamiento de incentivos |
| Bienestar y salud mental | Actividades relacionadas con el fomento de la inclusión, diversidad y representatividad, así como la prevención de las situaciones asociadas al acoso laboral, sexual y abuso de poder. | Aplicación de la batería de riesgo psicosocial<br>Tele orientación psicológica Exámenes periódicos ocupacionales<br>Semana de la salud y el bienestar y entrega de kits<br>Incentivo uso de la bicicleta<br>Entrega de valeras emocionales                                                                                                                                                                                                                 |
| Convivencia Social       | Actividades relacionadas con el fomento de la inclusión, diversidad y representatividad, así como la prevención de las situaciones asociadas al acoso laboral, sexual y abuso de poder. | Plan de intervención del clima laboral<br>Mes del género y la diversidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Alianzas estratégicas    | Celebración de alianzas con entidades ya sea del sector público o del sector privado, que permitan llevar a cabo las actividades definidas en el plan.                                  | Alianzas estratégicas:<br>Banco BBVA, Cooperativa Coopserp, Juriscoop, Cootradian, Compensar, Fempha, Estar seguros, Programa servimos de Función Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

De conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Formación y capacitación 2020-2030, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, las capacitaciones que realice la Agencia ITRC se priorizarán y consolidarán en los siguientes ejes temáticos:

- Eje 1:** Gestión del conocimiento y la innovación
- Eje 2:** Creación de valor público
- Eje 3:** Transformación digital
- Eje 4:** Probidad y ética de lo público

Para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación, se han realizado al interior de la entidad, capacitaciones que responden al propósito de cada uno de estos ejes.

| EJE                                      | PROPÓSITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión del conocimiento y la innovación | Uno de sus objetivos es promover habilidades que permitan posicionar el conocimiento como un activo intangible, reconociendo la relevancia del conocimiento producido dentro de cada uno de los procesos de la entidad.                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Analítica de datos</li> <li>-Diplomado en innovación en el sector público</li> <li>-Fundamentos de innovación</li> <li>-Curso Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA</li> <li>-Sistema Integrado de Conservación Preservación Digital y física de documentos</li> <li>-Diplomado en Inteligencia de Negocios</li> <li>-Diplomado Riesgo, control y auditoría</li> </ul>                                                                                                                                                  |
| Creación de valor público                | Se requiere fortalecer los procesos de formación, capacitación y entrenamiento de los servidores públicos, con el fin de que las decisiones que se tomen al interior de los procesos se realicen en torno a una gestión pública orientada al conocimiento y al buen uso de los recursos para el cumplimiento de metas y fines planteados en la planeación estratégica de la entidad, de acuerdo con sus competencias. | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Modalidades de selección de contratistas.</li> <li>-Normatividad proceso financiero.</li> <li>-Formación en Auditorías Internas.</li> <li>-Defensa Judicial. Gestión de riesgos de fraude y corrupción, aplicada a la administración tributaria y de rentas.</li> <li>-Fortalecimiento de competencias del servidor público (Administración del tiempo y Resolución de problemas).</li> <li>- XIV Congreso Nacional de Presupuesto Público</li> <li>-Seminarios NICSP</li> <li>-Diplomado Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019</li> </ul> |

| EJE                            | PROPÓSITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Transformación digital         | Implementar en el desarrollo de las actividades dinámicas de las tecnologías de la información y la comunicación de manera articulada con el fin de obtener más beneficios en pro de la digitalización de los procesos.                                                                                                                                                              | -Seguridad Digital<br>-Comunicación y lenguaje tecnológico - Conectados con la seguridad<br>-Conversatorio "Transformación Digital<br>-Actualidad normativa y transformación digital en empleo Público<br>-Claves de TI en la transformación institucional<br>- programa Curso Auditoría Interna ISO 27001 Seguridad De La Información, ISO 22301 Continuidad Del Negocio E ISO 27032 Ciberseguridad.<br>-Curso Red Hat System Administration                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Probidad y ética de lo público | Este eje está enfocado en el reconocimiento de la integridad del ser, pues en el ámbito de formación y capacitación es reconocer al ser humano integral que requiere profundizar y desarrollar conocimientos y habilidades, pero que también puede modificar y perfilar conductas y hacer de estas un comportamiento habitual en el ejercicio de sus funciones como servidor público | -Cátedra Colombiana Ciudadanía Integridad y Lucha contra la Corrupción.<br>-Seminario sobre la reforma al CPACA<br>-Programa de capacitación dirigido a servidores públicos sobre trato digno con enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras.<br>-Taller de inteligencia emocional y manejo de la ansiedad en el trabajo en casa /familia<br>-Sesión masiva de acciones preventivas en conflicto de interés.<br>-Resolución de Conflictos en Escenarios Laborales" Escuela Lara Bonilla.<br>-Normatividad transparencia y acceso a la información pública.<br>-Conferencia virtual: "Inteligencia emocional"<br>-Jornada de actualización virtual Roles del Comité de Convivencia Laboral, Estrategias para la Prevención del Acoso Laboral y Sexual en el Sector Público.<br>-Comunicación asertiva<br>-Relaciones interpersonales<br>-Solución de problemas |

**Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia ITRC, se construyó con base en los siguientes ejes principales:

- Mantenimiento ejecución y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Medicina preventiva y del trabajo
- Higiene y Seguridad Industrial

Es así como se relacionan las actividades realizadas durante el periodo, en cumplimiento al plan de trabajo del SG-SST:

| PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN SG-SST 2021 |                                                      |                                                                                                               |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RELACIÓN                                   | ACTIVIDAD                                            | ACTIVIDAD                                                                                                     |
| ESTRUCTURA                                 | MANTENIMIENTO EJECUCION Y MEJORA CONTINUA DEL SG-SST | Divulgación de la Gestión del Cambio                                                                          |
|                                            |                                                      | Mantenimiento y Actualización del SIGEP SST                                                                   |
|                                            |                                                      | Elaboración del plan de trabajo y Plan Capacitación SG SST yrevisión por parte del Copasst para su aprobación |
|                                            |                                                      | Verificar cumplimiento de matriz legal                                                                        |
|                                            |                                                      | Verificar y/o actualizar la matriz de riesgos                                                                 |
|                                            |                                                      | Revisión por parte de la Alta Dirección                                                                       |
|                                            |                                                      | Revisión y/o actualización de documentos y del SG SST                                                         |
|                                            |                                                      | Plan de Emergencias                                                                                           |
|                                            |                                                      | Acompañamiento a las reuniones del Copasst                                                                    |
|                                            |                                                      | Acompañamiento a las reuniones del Comité de ConvivenciaLaboral                                               |
|                                            |                                                      | Trámite a los accidentes e incidentes presentados durante el año                                              |
|                                            |                                                      | Conformación Del Copasst y CCL 2021/2023                                                                      |
|                                            |                                                      | Gimnasia laboral-pausas activas (PVE Biomecánico)                                                             |
|                                            |                                                      | Talleres y actividades de hábitos De Vida Saludable                                                           |
| PROCESO                                    | MEDICINA PREVENTIVA YDEL TRABAJO                     | Taller manejo del estrés (PVE Psicosocial)                                                                    |
|                                            |                                                      | Semana de la salud                                                                                            |
|                                            |                                                      | Exámenes ocupacionales periódicos y batería de riesgopsicosocial                                              |
|                                            |                                                      | Boletín informativo seguridad y salud                                                                         |
|                                            |                                                      | Vacuna contra la influenza Cepa 2021                                                                          |
|                                            |                                                      | Inspección de puestos de trabajo                                                                              |
|                                            | HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL                       | Capacitación Clasificación De Los Riesgo Y SocializaciónPriorización De Peligros                              |
|                                            |                                                      | Banners lúdicos de orden y aseo (PIGA)                                                                        |
|                                            |                                                      | Comportamiento humano el PESV                                                                                 |
|                                            |                                                      | Inducción y reinducción del SG -SST                                                                           |
|                                            |                                                      | MEDICIÓN AMBIENTAL (Luxometría)                                                                               |
|                                            |                                                      | Taller didáctico almacenamiento seguro                                                                        |
|                                            | BRIGADA DE EMERGENCIA                                | Introducción, organización, funciones y responsabilidades de laBrigada                                        |
|                                            |                                                      | Capacitación primeros auxilios                                                                                |
|                                            |                                                      | Capacitación naturaleza del fuego y equipos extintores                                                        |
|                                            |                                                      | Capacitación en simulacros (incendio y sismos)                                                                |
|                                            |                                                      | Pista de entrenamiento (Sujeto a normas de distanciamiento)                                                   |

|           |                               |                                                                        |
|-----------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|           |                               | Curso primer respondiente (Secretaría Distrital de Salud)              |
|           |                               | SIMULACRO DE EVACUACIÓN (Según la fecha definida por IDIGER para 2021) |
|           | COPASST                       | Curso de 50 horas                                                      |
|           |                               | Responsabilidades del Copasst                                          |
|           |                               | Asesoría - Capacitación en Inspecciones de Seguridad                   |
|           |                               | Taller lúdico investigación de accidentes                              |
|           | COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL | Responsabilidades del CCL                                              |
|           | INSPECCIONES                  | Inspección de botiquines y camillas                                    |
|           |                               | Inspección de extintores                                               |
|           |                               | Inspección de vehículo                                                 |
|           |                               | Inspección a locaciones                                                |
| RESULTADO | REVISIÓN                      | Evaluación de estándares mínimos                                       |
|           |                               | Análisis de indicadores del sistema                                    |
|           |                               | Rendición de Cuentas                                                   |
|           |                               | Auditoría al SG -SST                                                   |
|           |                               | Generación plan de mejoramiento                                        |

### 3. Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

#### 3.1 Planeación Estratégica Institucional 2019-2022

La Agencia ITRC, es una entidad única en su tipo y pionera en Latinoamérica, en razón a la composición de sus funciones que reúne y articula procesos de auditoría, gestión del riesgo, policía judicial e investigación disciplinaria en un solo organismo, para vigilar el proceso de recaudo y administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, por lo que formular el Plan estratégico institucional, es un gran reto para la alta dirección, que busca definir estrategias y acciones contundentes, para la consecución de los resultados que la sociedad y el Gobierno demandan.

Es por esto, que la Agencia ITRC revisó y ajustó su Planeación estratégica 2019-2022. Este ejercicio, lo realizó de manera conjunta y participativa, liderado por la alta dirección y la Oficina Asesora de Planeación, con los integrantes de cada uno de los equipos de trabajo, encabezados por la Secretaria General, Subdirectores y Jefes de Oficina. Para tal fin, ha tomado, como referentes: El Plan Estratégico Sectorial 2019 -2022, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resultados y aprendizajes, que se han logrado en periodos anteriores, así como las directrices de la Dirección General.

Producto de este valioso ejercicio, la Agencia ITRC, construyó ocho (8) objetivos estratégicos institucionales, centrándose particularmente en dos de ellos: disminuir el nivel de riesgo de fraude y corrupción en las entidades vigiladas y realizar actuaciones disciplinarias efectivas en la lucha contra la corrupción, cumpliendo los principios de la función pública y el debido proceso.

Estos objetivos estratégicos, reflejan los propósitos establecidos por el Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”, por cuanto están alineados con el Pacto por la Legalidad y su línea estratégica Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos.

La Agencia ITRC a través de su Plan Estratégico Institucional, ha logrado encaminar sus esfuerzos hacia el cumplimiento de su misión, visión, valores y objetivos institucionales, midiendo los resultados de la gestión realizada para la toma de decisiones, de manera oportuna.

## 4. Dimensión 3: Gestión con valores para resultados

### 4.1 Gestión Financiera

Mediante Decreto 1085 del 31 de diciembre de 2020, se apropió para la Agencia ITRC \$20.830.253.637, para atender los gastos de funcionamiento e Inversión y se adicionaron por incremento salarial 275.000.000.

En la siguiente tabla se presenta el nivel de compromisos, ejecución y de pagos con corte al 31 de diciembre de 2021:

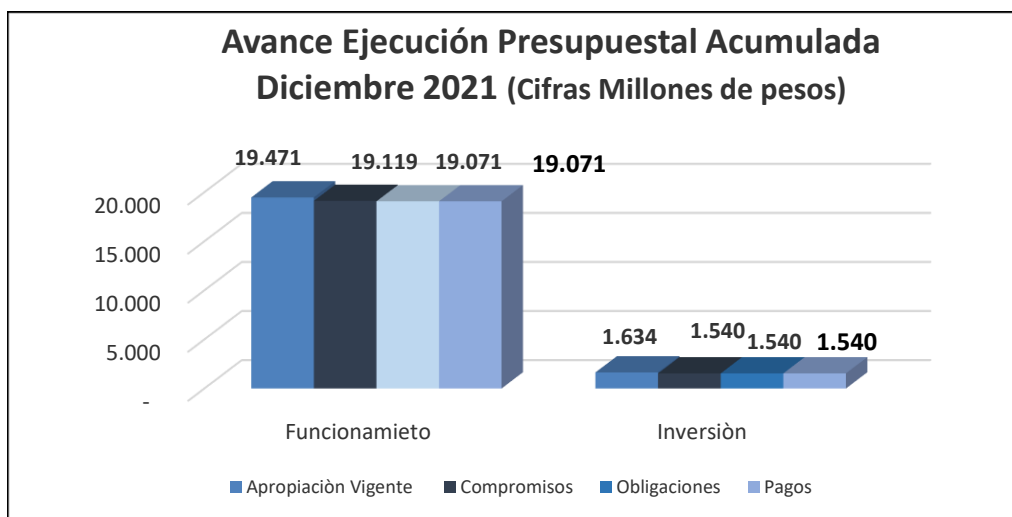
|                                                            | Apropiación Vigente | CDP            |       | CRP            |       | OBLIGACIONES   |       | PAGOS          |        |
|------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|--------|
|                                                            | ₡                   | \$             | %     | \$             | %     | \$             | %     | \$             | %      |
| Funcionamiento                                             | 19.471.000.000      | 19.118.869.301 | 98,2% | 19.118.869.301 | 98,2% | 19.071.078.118 | 97,9% | 19.071.078.118 | 97,9%  |
| Gastos de Personal                                         | 15.062.000.000      | 14.888.282.297 | 98,8% | 14.888.282.297 | 98,8% | 14.888.282.297 | 98,8% | 14.888.282.297 | 98,8%  |
| Adquisición de Bienes y Servicios                          | 4.303.000.000       | 4.177.713.244  | 97,1% | 4.177.713.244  | 97,1% | 4.129.922.061  | 96,0% | 4.129.922.061  | 95,98% |
| Transferencias Corrientes                                  | 56.000.000          | 4.743.220      | 8,5%  | 4.743.220      | 8,5%  | 4.743.220      | 8,5%  | 4.743.220      | 8,47%  |
| Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora | 50.000.000          | 48.130.540     | 96,3% | 48.130.540     | 96,3% | 48.130.540     | 96,3% | 48.130.540     | 6,3%   |
| Inversión                                                  | 1.634.253.637       | 1.540.272.389  | 94,2% | 1.540.272.389  | 94,2% | 1.540.272.389  | 94,2% | 1.540.272.389  | 94,2%  |
| TOTAL                                                      | 21.105.253.637      | 20.659.141.690 | 97,9% | 20.659.141.690 | 97,9% | 20.611.350.507 | 97,7% | 20.611.350.507 | 97,7%  |

Fuente: Área Financiera Agencia ITRC

Al finalizar la vigencia 2021, se presentó un total de compromisos acumulados por valor de \$20.659 millones de pesos, equivalente al 97,9%, que corresponden a Gastos de funcionamiento y de Inversión, con respecto a la apropiación vigente. Los gastos de funcionamiento presentaron compromisos por \$19.119 millones de pesos equivalente a un porcentaje comprometido del 98,2% y los gastos de inversión \$1.540 millones de pesos, que equivalen al 94,2% de la apropiación vigente.

Al analizar el comportamiento total de las obligaciones, se observa que el porcentaje de ejecución alcanzado a cierre de Vigencia fue del 97,7% con \$20.611 millones de pesos (Funcionamiento 97,9% e Inversión 94,2%). Se constituyeron reservas presupuestales por el valor de \$48 millones de pesos en Gastos de funcionamiento.

Lo anterior, se muestra gráficamente:



Fuente: Área Financiera Agencia ITRC

## 4.2 Estados Financieros 2021 Agencia ITRC

Los estados financieros de la U.A.E Agencia ITRC a noviembre 30 de 2021, incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados.

A partir del análisis realizado a los estados financieros de la Agencia ITRC, se concluye:

- Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Agencia ITRC, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y elaborados conforme a lo señalado en la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual, define el marco normativo para entidades de gobierno.
- Que los activos representan un potencial de servicios y los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad.
- Que los estados financieros revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor generado por el SIIF Nación.

A continuación, se presentan estos estados:

**Estado de Situación Financiera a 30 de noviembre de 2021:**

| Descripción                             | A                          | %              |
|-----------------------------------------|----------------------------|----------------|
|                                         | 30-11-21                   |                |
| <b>Activos</b>                          | <b>\$ 7.888.101.332,22</b> | <b>100,00</b>  |
|                                         |                            |                |
| <b>Activos Corrientes</b>               | <b>\$ 26.492.164,00</b>    | <b>0,34</b>    |
| Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo     | \$ 1.430.000,00            | 0,02           |
| Cuentas Por Cobrar                      | \$ 25.062.164,00           | 0,32           |
| <b>Activos No Corrientes</b>            | <b>\$ 7.861.609.168,22</b> | <b>99,66</b>   |
| Propiedades, Planta Y Equipo            | \$ 882.504.279,76          | 11,19          |
| Otros Activos                           | \$ 6.979.104.888,46        | 88,48          |
|                                         |                            |                |
| <b>Pasivos</b>                          | <b>\$ 2.241.045.034,00</b> | <b>28,41</b>   |
|                                         |                            |                |
| <b>Pasivos Corrientes</b>               | <b>\$ 1.834.200.103,00</b> | <b>81,85</b>   |
| Cuentas Por Pagar                       | \$ 306.898.385,00          | 13,69          |
| Beneficios A Los Empleados              | \$ 1.527.301.718,00        | 68,15          |
|                                         |                            |                |
| <b>Pasivos No Corrientes</b>            | <b>\$ 406.844.931,00</b>   | <b>18,15</b>   |
| Provisiones                             | \$ 406.844.931,00          | 18,15          |
|                                         |                            |                |
| <b>Patrimonio</b>                       | <b>\$ 5.647.056.298,22</b> | <b>71,59</b>   |
|                                         |                            |                |
| Patrimonio De Las Entidades De Gobierno | \$ 5.647.056.298,22        | 100,00         |
|                                         |                            |                |
| <b>Total Pasivo Y Patrimonio</b>        | <b>\$ 7.888.101.332,22</b> | <b>100,00</b>  |
|                                         |                            |                |
| <b>Cuentas De Orden Deudoras</b>        | <b>\$ 0,00</b>             | <b>\$ 0,00</b> |
| Deudoras De Control                     | \$ 38.112.110,22           | 0,00           |
| Deudoras Por Contra (Cr)                | (\$ 38.112.110,22)         | \$ 0,00        |
|                                         |                            |                |
| <b>Cuentas De Orden Acreedoras</b>      | <b>\$ 0,00</b>             | <b>\$ 0,00</b> |
| Pasivos Contingentes                    | \$ 3.330.440.555,00        | \$ 0,00        |
| Acreedoras De Control                   | \$ 950.287.068,00          | \$ 0,00        |
| Acreedoras Por Contra (Db)              | (\$ 4.280.727.623,00)      | \$ 0,00        |

**Estado de Resultados a 30 de noviembre de 2021.**

| Descripción                                             | A                           |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                                         | 30/11/2021                  |
|                                                         |                             |
| <b>Ingresos Operacionales</b>                           | <b>\$ 18.367.278.782,98</b> |
| Operaciones Interinstitucionales                        | \$ 18.367.278.782,98        |
|                                                         |                             |
| <b>Gastos Operacionales</b>                             | <b>\$ 18.499.044.442,53</b> |
| De Administración Y Operación                           | \$ 17.796.253.405,78        |
| Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones | \$ 610.898.274,75           |
| Operaciones Interinstitucionales                        | \$ 91.892.762,00            |
| <b>Excedente (Déficit) Operacional</b>                  | <b>(\$ 131.765.659,55)</b>  |
|                                                         |                             |
| <b>Ingresos No Operacionales</b>                        | <b>\$ 10.843.776,99</b>     |
| Otros Ingresos                                          | \$ 10.843.776,99            |
|                                                         |                             |
| <b>Gastos no Operacionales</b>                          | <b>\$ 38.208.609,99</b>     |
| Otros Gastos                                            | \$ 38.208.609,99            |
| <b>Excedente (Déficit) No Operacional</b>               | <b>(\$ 27.364.833,00)</b>   |
|                                                         |                             |
| <b>Excedente (Déficit) Del Ejercicio</b>                | <b>(\$ 159.130.492,55)</b>  |
|                                                         |                             |
| <b>Excedente (Déficit) Del Ejercicio</b>                | <b>(\$ 159.130.492,55)</b>  |

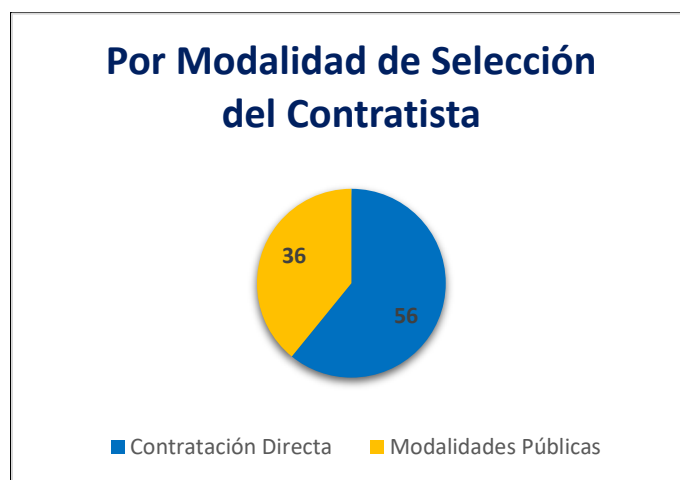
## 4.2 Gestión Contractual

Acorde con lo incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para el año 2021, publicado en la página web de la entidad<sup>1</sup> y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP2, se adelantaron todos los procesos de selección según la modalidad indicada en la normatividad vigente y se logró una adecuada ejecución presupuestal. El proceso de gestión contractual es uno de los procesos considerados de apoyo en el mapa de procesos, pero reviste especial importancia, pues a través del mismo se adquieren los bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado, los cuales están descritos en la Constitución Política.

En el año 2021 con corte a 31 de diciembre, la entidad suscribió en total 92 contratos. Frente a los 60 contratos que se suscribieron en la vigencia 2020, hay un crecimiento en este proceso de apoyo, que al realizarse a través de las plataformas transaccionales que ha determinado la Agencia Colombiana para la Contratación Colombia Compra Eficiente, a saber, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, permitió que incluso en pandemia, se realizará la adquisición de bienes y servicios con toda normalidad.

Ahora bien, estos contratos de acuerdo con la modalidad de selección del contratista se dividen así:

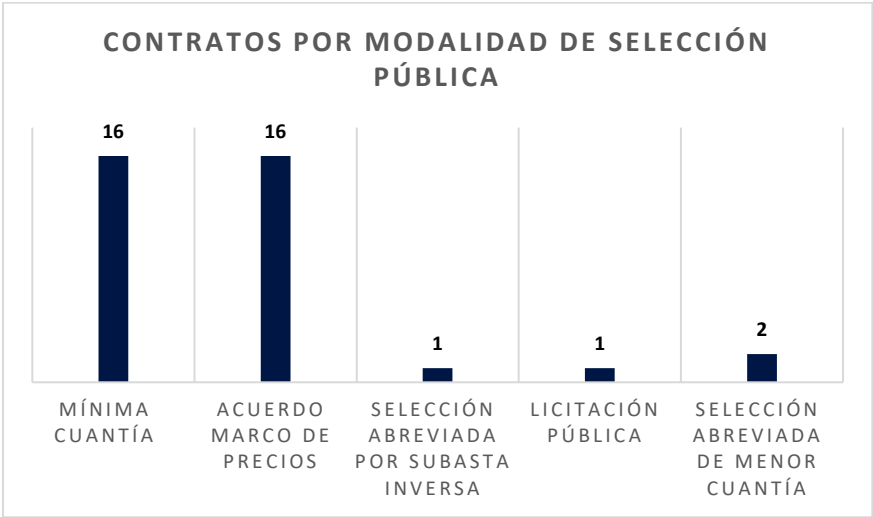
|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Procesos Públicos de Selección | 36 |
| Contratación Directa           | 56 |
| Total                          | 87 |



<sup>1</sup> <https://www.itrc.gov.co/itrc/plan-deadquisiciones/>

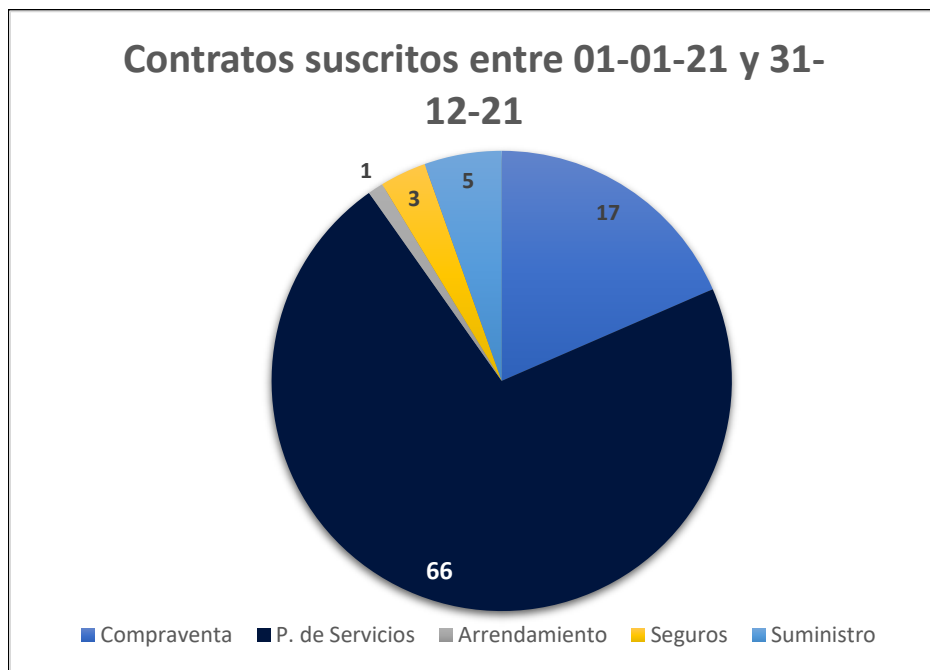
<sup>2</sup> <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

A su vez, las modalidades públicas de selección se muestran en el siguiente gráfico:



Por otra parte, según el tipo de contratos, se distribuyen de la siguiente manera, adicionando 3 convenios interinstitucionales que por no involucrar recursos (es decir, no ejecutan presupuesto) no se incluyen en las estadísticas de valores

|                         |    |
|-------------------------|----|
| Compraventa             | 17 |
| Prestación de Servicios | 66 |
| Arrendamiento           | 1  |
| Seguros                 | 3  |
| Suministro              | 5  |



Por otra parte, a nivel de ejecución de recursos, a través de estos procesos de selección mencionados, se han ejecutado recursos por un total de \$ 5.743.180.336,23 los cuales equivalen a un 72% correspondiente al presupuesto de funcionamiento de la entidad (\$ 4.114.057.961,59) y un 28% (\$ 1.629.122.374,64) correspondiente al presupuesto de inversión:



Así mismo, hay una importante ejecución de recursos en virtud de adiciones a contratos suscritos en la vigencia 2021 que se realizaron con autorización de vigencias futuras 2022 tales como el de arrendamiento de la sede en que funciona la entidad, el archivo central o los servicios de la plataforma tecnológica. Se resalta que todas las asesorías, consultas y solicitudes de procesos de selección se iniciaron dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, como se evidencia en los indicadores de gestión y todas las solicitudes dentro de la ejecución de los contratos (modificaciones, adiciones, prórrogas, etc.) fueron atendidas con oportunidad, permitiendo agilizar las actividades de las diferentes dependencias requirentes y además contribuyendo al cumplimiento de los indicadores de otros procesos, tales como nivel de ejecución presupuestal o cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación, entre otros.

El proceso actualizó algunos formatos en SIG, solicitó la creación de otros (Formato check list para contratación directa e Informe de Actividades para prestación de servicios), contribuyendo al proceso de mejora continua de la entidad; de igual manera, con el fin de dar cumplimiento a las políticas gubernamentales de transparencia se ha enviado para publicación en la página web de la entidad, la información sobre la contratación suscrita y los informes de supervisión y/o actas de liquidación recibidas. Se resalta el cumplimiento oportuno de la totalidad de las acciones plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Por último, ha cargado y transmitido los informes a la CGR (SIRECI), Cámara de Comercio y todos aquéllos solicitados internamente por oficinas como la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

### **4.3 Defensa Jurídica**

La Agencia ITRC, cuenta con un modelo de Gestión Jurídica en la cual la Alta Dirección está comprometida en la formulación de su estrategia para la prevención del daño antijurídico y las condenas en contra del Estado.

La política de prevención del daño se constituye en el corazón del modelo de gestión jurídica de la Entidad y permite prevenir hechos, acciones u omisiones que podrían llegar a generar demandas, al tiempo que procura disminuir la creciente litigiosidad contra el Estado evitando así que se inicie el ciclo de gestión jurídica.

Durante el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la defensa jurídica registra un éxito procesal del 90%, sin condenas patrimoniales en contra de la Agencia ITRC.

A corte 31 de diciembre de 2021 la Oficina Asesora Jurídica tiene a cargo treinta y tres (33) procesos judiciales con una cuantía estimada superior a los de \$3.100.000.000 distribuidos en todo el territorio nacional. Se resalta que las cuantías relacionadas se tomaron directamente de cada proceso y son las registradas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano- Ekogui, en atención a la directriz establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica- ANDJE, frente al registro de valores económicos.

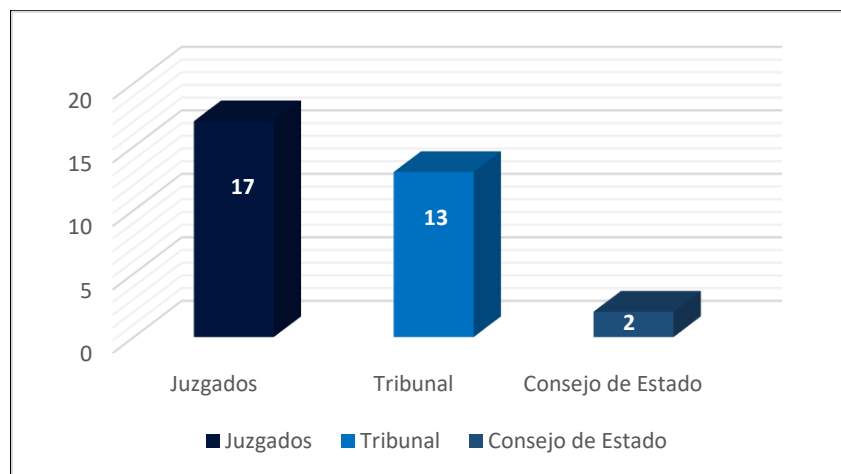
| Demandas por Ciudad |           |
|---------------------|-----------|
| MUNICIPIO           | Número    |
| Arauca              | 1         |
| Armenia             | 1         |
| Barranquilla        | 3         |
| Bogotá D.C.         | 19        |
| Cali                | 4         |
| Quibdó              | 1         |
| Montería            | 1         |
| Villavicencio       | 1         |
| Yopal               | 2         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>33</b> |

| Cuadro Gestión de Defensa Judicial Del<br>01 de enero al 31 de diciembre de 2021 |        |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Tipo de acción/proceso                                                           | Número |
| Nulidad y restablecimiento                                                       | 32     |
| Reparación directa                                                               | 1      |

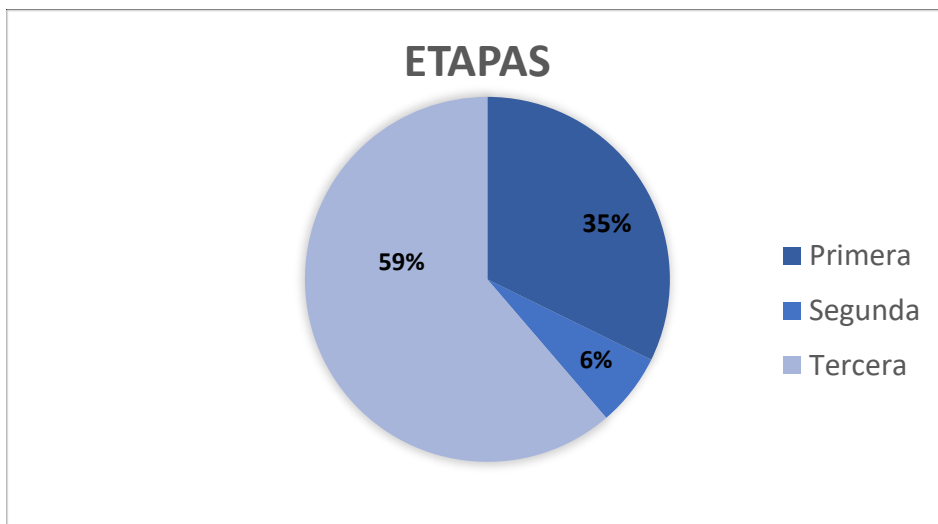
Fuente: Oficina Asesora Jurídica Agencia ITRC

Es de resaltar que el estudio de los procesos se encuentra distribuidos en los diferentes niveles de los despachos judiciales de lo contencioso administrativo del país, al igual estos se encuentran cursando diferentes etapas propias del proceso.

## DESPACHOS JUDICIALES



## ESTADO DEL PROCESO



Fuente: Oficina Asesora Jurídica Agencia ITRC

Durante este período se han proferido diez (10) sentencias, de las cuales nueve (9) corresponden a fallos favorables a los intereses de la Entidad por un valor total de \$633.886.862 y un (1) fallo en contra por valor de \$ 10.629.947. Se precisa que este último, se encuentra surtiendo el trámite del recurso de apelación, y por tanto no está en firme.

Importante, resaltar que durante este período se han realizado en dos (2) oportunidades la calificación del riesgo procesal y se actualiza la provisión contable para todos los procesos a cargo, a través del registro en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-ekogui.

Se resalta que la Oficina Asesora Jurídica, ha implementado Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, identificando con anticipación actividades que podrían generar riesgos litigiosos para la entidad y acogiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Circular Externa 05 del 27 de septiembre de 2019.

Es así como, mediante la Resolución No. 272 del 30 de septiembre de 2020, se adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales- ITRC, para las vigencias 2020 y 2021.

Ahora bien, con el fin de fortalecer las capacidades profesionales de los abogados que ejercen la Defensa Jurídica de la Agencia, todos los integrantes de la Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia 2021 participaron activamente en las capacitaciones de la Comunidad del Conocimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, incluyendo un Diplomado Nacional en Defensa Judicial del Estado, así como en las capacitaciones virtuales dictadas para los perfiles Abogado, Jefe Oficina Jurídica, Secretario Técnico Comité de Conciliación, Calificación del Riesgo Procesal y Provisión Contable, lo anterior con el propósito de mantener una postura frente a la correcta defensa judicial de la Agencia ITRC.

De igual forma el equipo jurídico participó durante este período en dos (2) sesiones programadas del Subcomité Sectorial de Defensa Judicial organizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante esta vigencia, se han atendido seis (6) acciones de tutela dentro de los términos establecidos por cada Despacho Judicial, resaltando que los seis (6) fallos fueron favorables a los intereses de la Agencia.

Frente a las peticiones, durante esta vigencia (01 de enero al 31 de diciembre de 2021), la Oficina Asesora Jurídica dio contestación a veintinueve (29) derechos de petición, los cuales fueron atendidos dentro de la oportunidad legal establecida en la Ley 1755 de 2015. Así mismo, se proferieron diez (10) conceptos jurídicos.

| Cuadro Gestión Oficina Asesora Jurídica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Tipo de acción/proceso                                                              | Número |
| Tutelas                                                                             | 6      |
| Derechos de petición                                                                | 29     |
| Conceptos jurídicos                                                                 | 10     |

Fuente: Oficina Asesora Jurídica Agencia ITRC

Es importante mencionar que mensualmente se adelantó la actualización del Normograma de la Agencia ITRC y se publicó en la página web. En este, se incorpora la normativa y todas las disposiciones de alto Impacto, proferidos por el Gobierno Nacional, distrital, entes de control, Consejo Superior de la Judicatura, entre otros, a través de decretos, circulares, resoluciones y acuerdos.

De igual manera, se publicó durante la vigencia 2021 doce (12) Notijurídicos, con las principales noticias de interés e impacto, para los funcionarios de la Agencia ITRC.

#### 4.4 Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias

Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias PQRDS, recibidas y atendidas por la Agencia ITRC, del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021

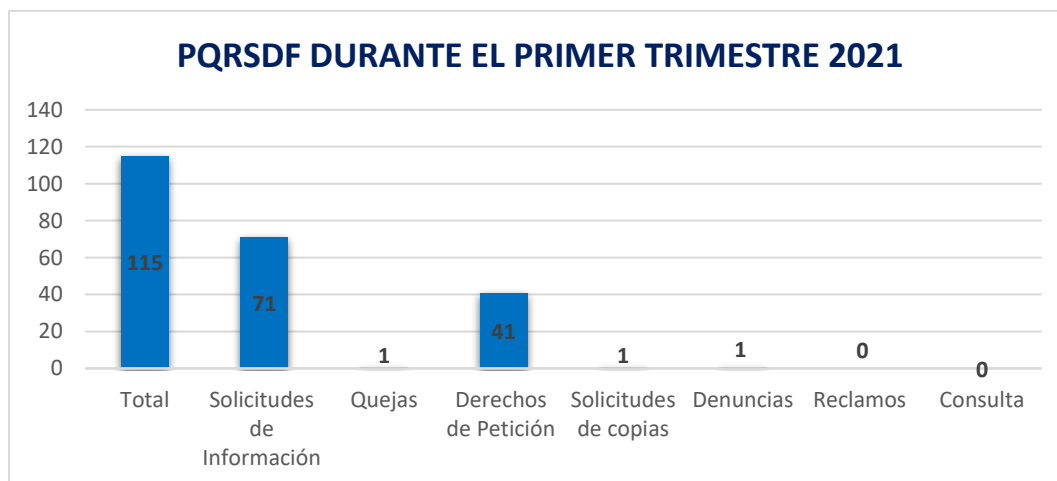
En el mencionado periodo, se reportó la siguiente información:

**1.** Enero, febrero y marzo del año 2021, se recibieron en general 115 escritos considerados peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), 7 por correspondencia, 107 por correo electrónico y 1 a través del canal de atención virtual de la Agencia - ITRC., que tiene acceso a los servicios: a) Denunciar actos de fraude y corrupción contra funcionarios públicos de la DIAN, Coljuegos y la UGPP, b) PQRS, c) Trámites y consultas y d) Radicaciones, Facturación y Trámites Administrativos, la mayoría fueron atendidas por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias y tramitadas dentro de los términos de ley.

Los 115 escritos recibidos durante este periodo corresponden a setenta y una (71) Solicitudes de Información, una (01) Queja, cuarenta y un (41) Derechos de Petición, una (01) Solicitudes de Copias y una (01) Denuncia.

Ninguna solicitud de información fue negada.

Así mismo, de los 115 escritos recibidos, una (01) Queja, cinco (05) Derechos de Petición y una (01) denuncia, la Agencia – ITRC, dio traslado por competencia a otras Entidades.

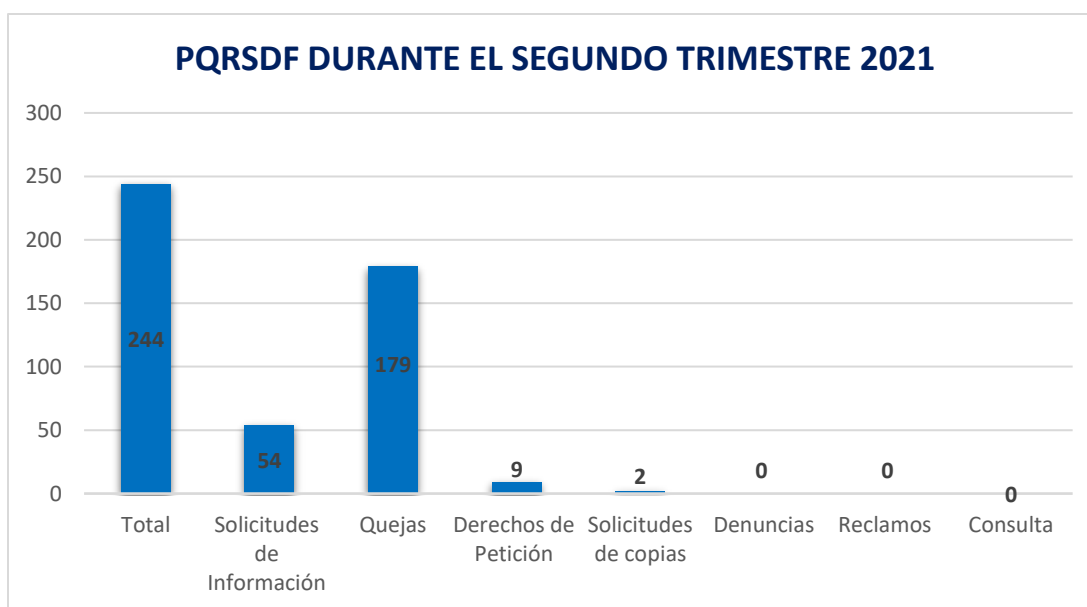


2. Durante abril, mayo y junio del año 2021, se recibieron en general 244 escritos considerados peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), 62 por correspondencia, 157 por correo electrónico y 25 a través del canal de atención virtual PQRS y Denuncie de la Agencia - ITRC., que tiene acceso a los servicios: a) Denunciar actos de fraude y corrupción contra funcionarios públicos de la DIAN, Coljuegos y la UGPP, b) PQRS, c) Trámites y consultas y d) Radicaciones, Facturación y Trámites Administrativos, la mayoría fueron atendidas por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias y tramitadas dentro de los términos de ley.

Los 244 escritos recibidos durante este periodo corresponden a cincuenta y cuatro (54) Solicitudes de Información, ciento setenta y nueve (179) Quejas, nueve (09) Derechos de Petición y dos (02) Solicitudes de Copias.

Ninguna solicitud de información fue negada.

Así mismo, de los 244 escritos recibidos la Agencia ITRC remitió por competencia a otras Entidades quince (15) Quejas y cuatro (04) Derechos de Petición.



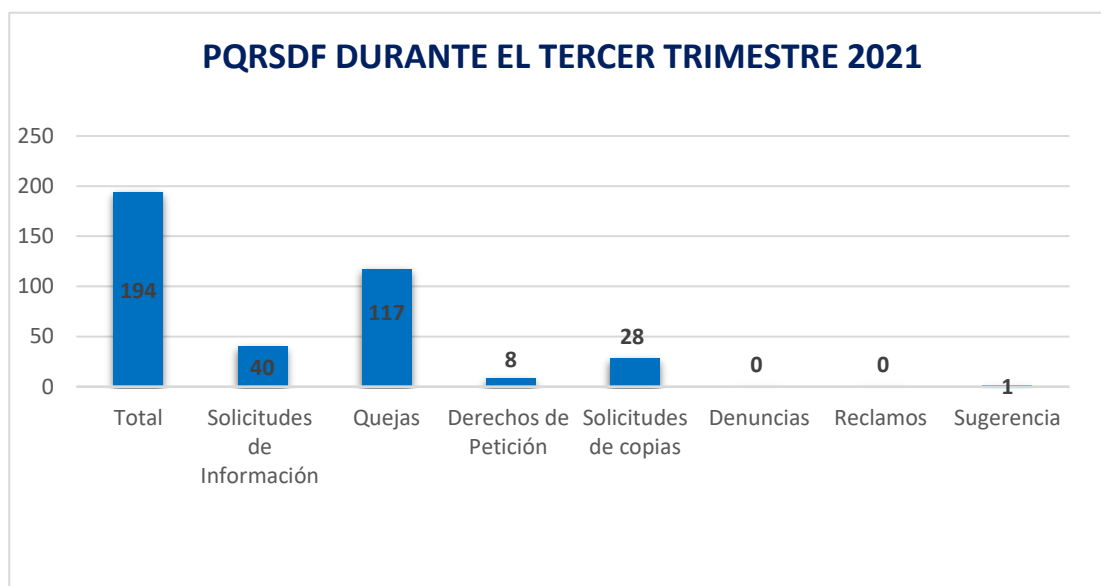
3. Durante julio, agosto y septiembre del año 2021, se recibieron en general 194 escritos considerados peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), 59 por correspondencia, 128 por correo electrónico y 7 a través del canal de atención virtual PQRS y Denuncie de la Agencia - ITRC, que tiene acceso a los servicios: a) Denunciar actos de fraude y corrupción contra funcionarios públicos de la DIAN, Coljuegos y la UGPP, b) PQRS, c) Trámites y consultas y d) Radicaciones, Facturación y Trámites Administrativos, la mayoría fueron atendidas por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias y tramitadas dentro de los términos de ley.

Los 194 escritos recibidos durante este periodo corresponden a cuarenta (40) Solicitudes de Información, ciento diecisiete (117) Quejas, ocho (08) Derechos de Petición, Veintiocho (28) Solicitudes de Copias y una (1) sugerencia.

Ninguna solicitud de información fue negada.

Así mismo, de los 194 escritos recibidos la Agencia ITRC remitió por competencia catorce (14) Quejas a otras entidades.

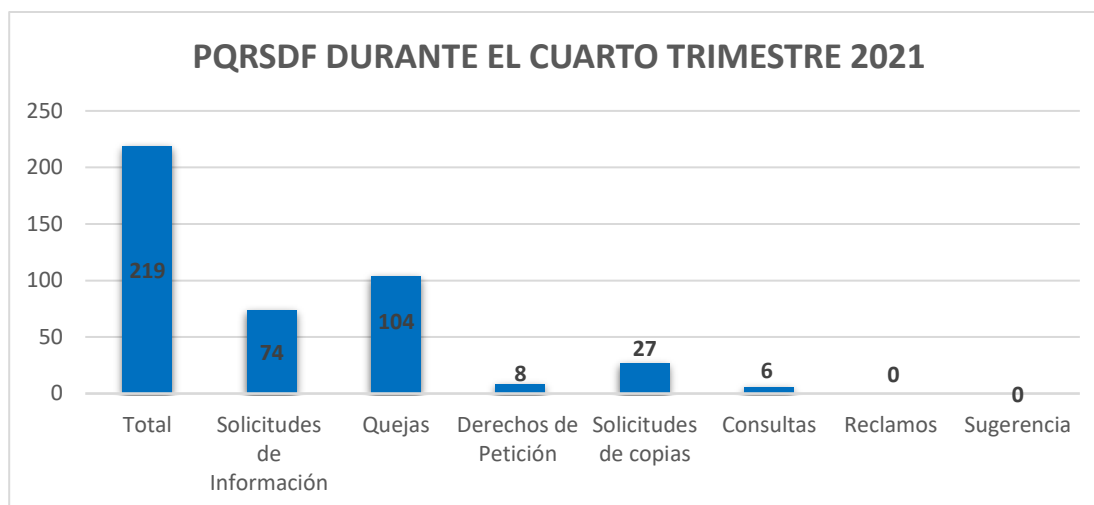
4. Durante octubre, noviembre y diciembre del año 2021, se recibieron en general 219 escritos considerados peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), 77 por correspondencia, 127 por correo electrónico, 14 a través del canal de atención virtual PQRS y Denuncie de la Agencia ITRC y 1 por canal telefónico, que tiene acceso a los servicios: a) Denunciar actos de fraude y corrupción contra funcionarios públicos de la DIAN, Coljuegos y la UGPP, b) PQRS, c) Trámites y consultas y d) Radicaciones, Facturación y Trámites Administrativos, la mayoría fueron atendidas por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias y tramitadas dentro de los términos de ley.



Los 219 escritos recibidos durante este periodo corresponden a setenta y cuatro (74) Solicitudes de Información, ciento cuatro (104) Quejas, ocho (08) Derechos de Petición, Veintisiete (27) Solicitudes de Copias y seis (6) consultas.

Ninguna solicitud de información fue negada.

Asimismo, de los 219 escritos recibidos la Agencia ITRC remitió por competencia a otras entidades veintitrés (23) quejas y cuatro (4) derechos de petición.



#### Conclusión:

La mayoría fueron atendidas por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias y tramitadas dentro de los términos de ley.

#### 4.5 Resultados Plan de Participación Ciudadana

La Agencia ITRC dio cumplimiento a las acciones programadas en el Plan de Participación Ciudadana, logrando fortalecer los espacios de participación y relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor, permitiendo a su vez el involucramiento en los temas institucionales promoviendo la interacción y el diálogo.

Durante la presente vigencia las distintas áreas de la entidad dieron cumplimiento a las tareas propuestas de las cuales se destacan:

| Dependencia/ Proceso                             | Fase del ciclo de gestión                                               | Actividad Realizada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo   | 1. Diagnóstico                                                          | Desde el 20 de mayo y hasta el 8 de julio de 2021, se adelantaron 24 entrevistas de macro evaluación con DIAN, Coljuegos y UGPP para determinar posibles alertas de asuntos de alto riesgo a inspeccionar. Esta actividad permite contar con la opinión de los directivos de dichas entidades, como insumo para el establecimiento de prioridades de inspección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Oficina Asesora de Tecnologías de la Información | 2. Formulación / Planeación de políticas, planes, programas o proyectos | Sistema de información SIGII, se implementó licencia de ECM como herramienta de administración de contenidos que permitirá adaptar el módulo de expediente digital de investigaciones disciplinarias con todos los diferentes tipos de formatos de archivos que requieren asociarse de manera digital al expediente. Así mismo esta plataforma permitirá hacer el desarrollo para la consulta externa de expedientes, la cual está dirigida para los actores procesales.<br>Se efectuó la instalación del servidor con los accesos requeridos para el equipo de trabajo del Observatorio liderado por la experta Misional, para la configuración de las especificaciones técnicas y el desarrollo de la herramienta WEB denominada Juego de Roles, que permitirá la interacción con los ciudadanos.<br>Se realiza acompañamiento técnico por parte del ingeniero de Infraestructura para optimizar el performance de infraestructura para la |

|                               |                                              |                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               |                                              | página WEB, lo cual hace un ambiente más versátil para el ciudadano en el momento de adquirir servicios de PQRS y Denuncias entre otros.                                                             |
| Oficina Asesora de Planeación | 3. Implementación / Ejecución / Colaboración | Se realizó la creación de un grupo base y uno institucional y se diseñó e implemento un plan de trabajo para fortalecer la caracterización de los grupos de valor y/o de interés de la Agencia ITRC. |

Igualmente, durante la vigencia 2021 la Agencia ITRC se hizo presente en las sesiones de capacitación programadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública como acompañamiento a las entidades priorizadas para la implementación de la política de participación ciudadana, en donde se abordaron temas generales sobre la política y sobre cómo construir la estrategia de participación ciudadana, que hace parte integral del Plan de Acción Institucional.

#### 4.6 Gestión de las Tecnologías de la Información

Fortalecer las capacidades tecnológicas en la gestión de la Agencia ITRC, ha sido la iniciativa estratégica propuesta por la Oficina de Tecnologías de la Información, durante la vigencia 2021.

Las actividades ejecutadas se focalizaron en dar continuidad a una Transformación Digital progresiva que se viene extendiendo dentro de la organización en sus procesos misionales y administrativos, de los cuales se destacan los siguientes resultados conforme a estos componentes:

- Desarrollos e implementaciones de Soluciones Digitales
- Virtualización del expediente digital de la SID
- Cumplimiento de los compromisos del Sector de las TIC
- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Seguridad de la Información.
- Servicios TIC de apoyo al cumplimiento institucional

##### A. Desarrollos e implementaciones de Soluciones Digitales

| DESCRIPCIÓN                                                                  | ENTREGABLE 2021                                                                                                                                    | Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL INSPECTOR -SIGII –<br><br>EXPEDIENTE DIGITAL | Notificaciones automáticas enviadas por correo electrónico desde el Módulo de Expediente Digital para el proceso de Investigaciones Disciplinarias | Disminución de actividades operativas internas; Oportunidad para la Notificación a los actores procesales; Implementación de un nuevo esquema de contacto para garantizar las condiciones de Bioseguridad para los funcionarios y actores procesales; remisión de adjuntos generados por el sistema dentro de los envíos automáticos por correo electrónico.                                                                                    |
|                                                                              | Radicación Automática de correos electrónicos en el Módulo de Correspondencia de las solicitudes recibidas por la Agencia ITRC                     | Se realizó la implementación de la Radicación Automática de correos electrónicos de las solicitudes recibidas para las investigaciones disciplinarias que se llevan a cabo a través del expediente digital, lo que permitió la disminución en el tiempo de radicación, la facilidad para la distribución de documentos para su respectivo trámite, atendiendo con oportunidad las solicitudes de los actores procesales y ciudadanía en general |

|                    |                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GESTION DOCUMENTAL | Actualización de la plataforma BPM y LicenciaECM de gestión de contenidos para el Expediente Digital                      | Optimización de la arquitectura interna del sistema de información SIGII;<br><br>Diversificación de contenidos para ser almacenados en el sistema; Mejora en los tiempos de respuesta para las consultas internas y externas de usuarios.                                                                                                                                       |
|                    | Diseño, desarrollo e implementación del Módulo de Consulta de Expedientes Digitales para actores procesales Externos      | Ampliación de los canales de Accesibilidad Digital para los procesos de investigación disciplinaria por parte de los actores procesales Consulta en tiempo real<br>Mayor control y seguridad para el acceso a la información sensible<br>Erradicación de dispositivos electrónicos y/o magnéticos para generación de copias<br>Compromiso de sostenibilidad social y ambiental. |
|                    | Implementación de la interfase para Firmas Digitales sobre el Sistema SIGII                                               | Implementación de la interfase para Firmas Digitales sobre el sistema de expediente digital garantizando seguridad, integridad y no repudio de las notificaciones electrónicas emitidas por la entidad cumpliendo con los estándares fijados por el Gobierno Nacional desde el MinTIC y el Archivo General de la Nación.                                                        |
|                    | Mejora de los Reportes de seguimiento y control de Expedientes generados en el Sistema SIGII                              | Calidad y trazabilidad de la Información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                    | Diseño, desarrollo e implementación BOTON -- - ALTO IMPACTO y BOTON NUEVO proceso disciplinario acorde a la Ley 1952/2019 | Contribuye al perfilamiento de los Procesos de Investigaciones Disciplinarias;<br>Organización interna de la información dentro del Sistema; Facilidad en el Monitoreo y control de los procesos críticos o de alto impacto.                                                                                                                                                    |

| DESCRIPCIÓN             | ENTREGABLE 2021                                                                      | Resultados con valor Digital                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SISTEMA DE NOMINA SIGEP | Configuración nuevos Parámetros legales vigencia 2021                                | Ajustes cálculos Retefuente 1o y 2o semestre 2021<br>Ajustes cesantías y parafiscales<br>Cálculo ajuste salarial 2021<br>Cálculo y pago de Retroactivo                                                                                               |
|                         | Desarrollo Nuevas funcionalidades de personalización aplicables para la Agencia ITRC | Automatización certificaciones laborales con funciones en línea<br>Automatización certificaciones laborales con detalle de licencias no remuneradas en línea<br>Automatización certificaciones laborales con detalle Prima de coordinación en línea. |
|                         | Desarrollo de Nuevas Interfases con otros sistemas de información                    | Actualización interfase con el Sistema SIIF Nación<br><br>Actualización interfase para cálculo cesantías consolidadas<br>Actualización interfase para cálculos y plantilla de variables Ingresos y Retenciones                                       |

| Descripción                               | Entregable                                                                                   | Resultados                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TABLEROS DE CONTROL                       | Optimización de las consultas y extracción de la información fuente para Tableros de Control | Mejoramiento de las reglas de Negocio para los indicadores de Tableros de Control en Primera y Segunda Instancia                                                          |
|                                           |                                                                                              | Depuración de variables generadas desde SIGII como datos fuente de tableros de control                                                                                    |
|                                           |                                                                                              | Mejoramiento de diseño de visualizaciones de los reportes de Tableros de Control                                                                                          |
|                                           |                                                                                              | Desarrollo del Tablero de Control de la Fase de Juzgamiento en Primera Instancia.                                                                                         |
| SISTEMA DE INDICADORES ESTRATEGICOS SGDEI | Actualización y activación de nuevas funcionalidades                                         | Transferencia de conocimiento y acompañamiento en el registro de la Matriz de Riesgos de Gestión sobre el sistema SGDEI conforme al estándar del DAFP                     |
|                                           |                                                                                              | Transferencia de conocimiento y acompañamiento en el registro de la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información sobre el sistema SGDEI conforme al estándar del DAFP |
|                                           |                                                                                              | Unificación de criterios en la construcción de parámetros                                                                                                                 |
|                                           |                                                                                              | Integridad y control de la información de indicadores institucionales                                                                                                     |
|                                           |                                                                                              | Estandarización de indicadores sobre una sola plataforma tecnológica                                                                                                      |

| DESCRIPCIÓN                                             | ENTREGABLE 2021                                                                                                                                               | Resultados con valor Digital                                                                                   |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| APLICACIÓN WEB "JUEGO DE ROLES" MICROSITIO OBSERVATORIO | Cumplimiento de la Fase de Diseño y desarrollo preliminar de la aplicación web como insumo del Eje Temático "Capacitar" en el Observatorio de la Agencia ITRC | Diseño y desarrollo de una Aplicación Web de interacción con el ciudadano                                      |
|                                                         |                                                                                                                                                               | Apropiación ciudadana de las temáticas misionales de la Agencia ITRC                                           |
|                                                         |                                                                                                                                                               | Inclusión de un nuevo canal de interacción con el ciudadano                                                    |
|                                                         |                                                                                                                                                               | Aplicación de Minería de datos para identificación de población sujeta a análisis.                             |
|                                                         |                                                                                                                                                               | Garantizar fidelidad y no repudio en las Notificaciones realizadas desde las Cuentas de Correo Institucionales |

|                                      |                                                                                                              |                                                                                                                                  |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CORREO<br>ELECTRÓNICO<br>CERTIFICADO | Integración de interfase API en la Nube con empresa Certificadora - GSE- para Correo Electrónico Certificado | Depuración de cuentas institucionales para Correo certificado                                                                    |
|                                      |                                                                                                              | Garantizar el control y monitoreo de las notificaciones                                                                          |
|                                      |                                                                                                              | Cumplimiento institucional de los estándares fijados por el Gobierno Nacional desde el MinTIC y el Archivo General de la Nación. |

## B. Virtualización del expediente digital de la SID

| Descripción                                                                               | Entregable 2021                                                                                                                                                                                                             | Resultados con valor Digital                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Virtualización de Expedientes Físicos (cargue de documentos y medios magnéticos al SIGII) | Definición de Metodología interna para documentar proceso de depuración. Selección y asignación de expedientes físicos para cargue en el SIGII. Selección y asignación de medios magnéticos para cargue en el sistema SIGII | Depuración de Expedientes Activos e Inactivos; Calidad de la Información; Optimización en la distribución de cargas apoyada en los reportes generados por el Sistema de Información SIGII |

## C. Cumplimiento de los compromisos del Sector de las TIC

La Oficina Asesora de Tecnologías de la Información (OATI) requiere, además de la atención de las prioridades institucionales, dar cumplimiento a los lineamientos fijados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC. Es así como en la vigencia 2021 se atendieron los siguientes compromisos de desarrollo y fortalecimiento tecnológico:

- Implementación Fase II del Protocolo IPV6
- Implementación del Modelo de Teletrabajo (Aportes a nivel normativo para acto administrativo y formatos institucionales, y Evaluación Técnica del primer grupo de postulantes)
- Estudio a la infraestructura tecnológica instalada de la ITRC para definición del Capacity Planning de la Entidad.
- Actualización de documentos relacionados con el Modelo de Seguridad y privacidad de la Información -MSPI conforme a los estándares requeridos por el MinTIC.
- Participación en las mesas de trabajo para la construcción del Plan Estratégico de TIC del Sector Hacienda.

### D. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Seguridad de la Información.

Dentro de la distribución de recursos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica a nivel de hardware, software y telecomunicaciones, la OATI efectuó priorización sobre los componentes de mayor impacto que generaron valor a nivel institucional de los cuales se destacan:

- Traslado nueva Sede Calle 26 (Data Center, periféricos y soluciones integrales)
- Licenciamiento Microsoft – Power BI (como herramienta complementaria a los ejercicios de Minería de Datos que adelanta la entidad)

- Upgrade a Sistema Operativo Windows Server de la infraestructura de servidores y Migración de Directorio Activo (Para cerrar brecha de actualización y seguridad digital)
- Implementación de Control de acceso bifuncional (mejoramiento a la seguridad, integridad y facilidad del esquema de acceso físico)
- Adquisición y actualización de software Antimalware (Instalación masiva para actualización de Antivirus)
- Adquisición y actualización Licenciamiento de Seguridad perimetral -Fortinet (En cumplimiento al plan de mantenimiento definido en la vigencia)
- Jornada de Capacitación virtual en Seguridad de la información (fortalecimiento de capacidades en seguridad para los usuarios de la Agencia)
- Cobertura Tecnológica por demanda para Trabajo en Casa y Presencialidad gradual (dotación de equipos de cómputo y periféricos para trabajo remoto y en la sede conforme a los esquemas definidos por la entidad)
- Ejecución del Plan de mantenimiento de los componentes de Hardware, Software y Comunicaciones.

#### **E. Servicios TIC de apoyo al cumplimiento institucional**

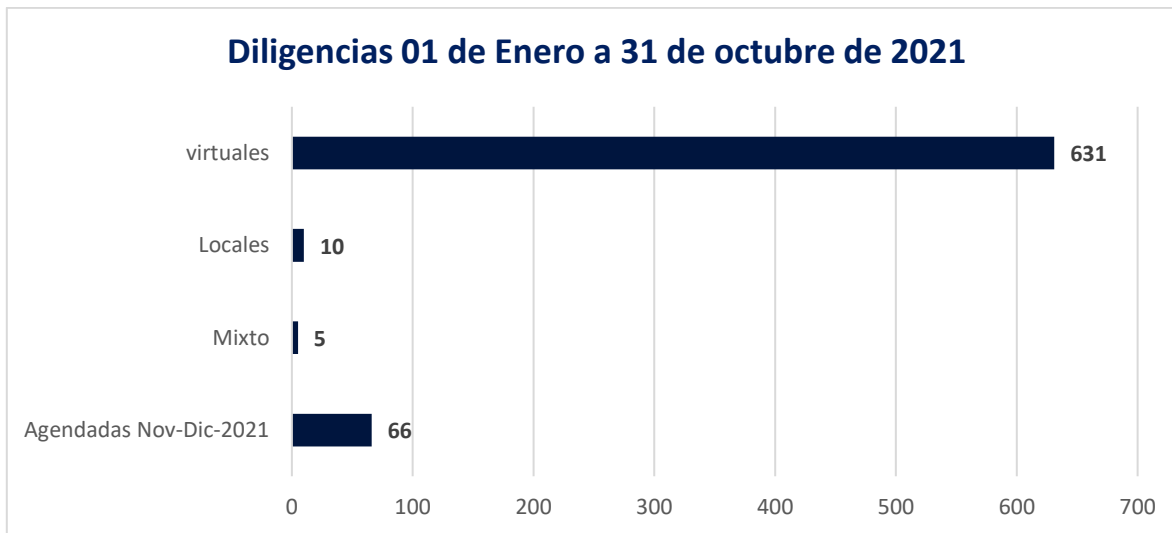
Durante la vigencia 2021 la OATI fortaleció el esquema de prestación de los servicios de asistencia técnica y acompañamiento a usuarias en la virtualización de procesos, los cuales garantizaron de forma exitosa el desarrollo de actividades misionales y administrativas, que requerían del uso de ambientes digitales.

Es importante resaltar cerca de 3.000 servicios fueron registrados en la Mesa de Ayuda de OATI, fueron atendidos con oportunidad un 98.9% acumulado con corte a diciembre de 2021. Dentro de las solicitudes de soporte atendidas se destacan las siguientes:

- Atención y soporte para el desarrollo de Audiencias Virtuales (apoyo transversal para el desarrollo de las investigaciones disciplinarias)
- Atención y soporte en el desarrollo de Eventos institucionales virtuales
- Atención especializada para los procesos de extracción de Información Forense como acervo probatorio de las investigaciones disciplinarias
- Atención y soporte para ejecución de consultas de información reservada (CIFIN) como acervo probatorio de las investigaciones disciplinarias
- Servicios de soporte y mantenimiento remoto y presencial por Mesa de Ayuda

Es importante mencionar que, dentro de los servicios ofrecidos por la OATI en el desarrollo de diligencias disciplinarias durante la presente vigencia, se ha fortalecido el uso de los medios “digitales” para cumplimiento de las funciones misionales.

| Diligencias            |       |         |           |       |
|------------------------|-------|---------|-----------|-------|
| Agendadas Nov-Dic-2021 | Mixto | Locales | virtuales | Total |
| 66                     | 5     | 10      | 631       | 646   |



Por ello, dentro de los resultados obtenidos con corte a diciembre 2021, se ejecutaron 646 Audiencias virtuales a través de la plataforma institucional Teams mediante la cual se establece la conexión remota para los diferentes actores procesales. En ese sentido, se destaca el uso y apropiación de los ambientes de trabajo digitales representado en un 98,43% con respecto a los mecanismos físicos, ya que se ejecutaron 10 diligencias de forma presencial, equivalentes al 1,57%.

| Diligencias por dependencia                    |     |
|------------------------------------------------|-----|
| Subdirección de Investigaciones Disciplinarias | 636 |
| Secretaría General                             | 10  |



#### 4.7 Cooperación Interinstitucional

Para continuar con el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de cooperación y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, continuamos con el permanente relacionamiento con Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con el fin de continuar con acciones conjuntas no solo en la construcción de documentos relacionados con el análisis del fraude sino también en cuanto a la participación en las plenarias de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción-RENOBA que se han realizado hasta la fecha y en espacios de discusión y estudio sobre buenas prácticas en las administraciones tributarias del orden internacional.

De la misma forma, continuamos ejecutando el Memorando de Entendimiento con la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF y el convenio con la Policía Nacional-PONAL, a fin de fortalecer los objetivos estratégicos de la Agencia.

Se realizó relacionamiento con la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero de la DIAN con el objeto de brindar capacitación a los contadores públicos de la Agencia ITRC, sobre la “Denuncia efectiva como Herramienta clave en la lucha contra la corrupción” y en el mismo sentido se llevaron a cabo capacitaciones al Instituto Colombiano de Estudios Fiscales y al Instituto Colombiano de Derecho Tributario sobre el “Rol de la Agencia ITRC en el sector hacienda”.

De otra parte, en la presente vigencia se suscribió convenio con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para aunar esfuerzos en la lucha el flagelo de la corrupción y, en el marco de este gestionó y efectuó evento virtual, donde se informó a la ciudadanía sobre la misionalidad de la Agencia y herramientas con las que cuenta para denunciar presuntos actos de corrupción; a este importante evento asistieron algunas personería y veedurías ciudadanas de la parte sur del país. En el mismo sentido y con el mismo objetivo se logró relacionamiento con diferentes personerías pertenecientes a varias regiones, con la intención de dar cobertura a todo el territorio nacional.

Adicionalmente, se realizaron las gestiones necesarias para la renovación de los convenios con la Asociación Nacional de Comercio Exterior, y la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional; lo que permitió continuar con la interacción constante con tan importantes gremios, especialmente en lo que hace a la capacitación entregada por la Agencia ITRC, sobre asuntos concernientes a la denuncia efectiva.

Se realizaron diferentes reuniones con la ONG Transparencia por Colombia con miras a abordar en un futuro cercano, discusiones académicas en temas tan relevantes como la protección al denunciante en escenarios de corrupción; así mismo, se inicia diálogo para formalización del relacionamiento.

Con la Universidad Nacional, se mantuvo el relacionamiento y se realizó intervención por parte de la Entidad en la Sesión 8 de la "Cátedra Colombiana Permanente - Ciudadanía, Integridad y Lucha Contra La Corrupción" de 28 de abril de 2021 y en la en la sesión No. 9 del 15 de diciembre del 2021; así mismo, se participó en las charlas y eventos de la catedra durante todo el año.

Con la Universidad Externado de Colombia, se avanzó con el relacionamiento y se realizaron conferencias a estudiantes de la Maestría del Departamento de derecho fiscal, sobre el "Rol de la Agencia ITRC en la lucha contra el fraude y la corrupción en la administración fiscal".

Se hicieron reuniones con la Universidad del Rosario, con el fin de efectuar seguimiento a la construcción, por parte del claustro educativo, del documento académico "Estrategias para neutralizar espacios de fraude y corrupción fiscal desde las perspectivas: técnicas, económicas y jurídicas", y se realizaron capacitaciones brindadas por la Subdirección de Auditoria y Gestión del Riesgo de la Agencia ITRC, a los estudiantes del Consultorio Jurídico de dicha Universidad.

En el marco de la suscripción del memorando de entendimiento con el CIAT, se dio a conocer la misionalidad de la Agencia y se presentó el Observatorio de Fraude y Corrupción en detalle, se compartió la experiencia del diseño e implementación del observatorio de fraude y corrupción para visualizar los resultados de la Agencia ITRC en la vigilancia de la administración de tributos, rentas y contribuciones. Este evento se realizó en conferencia virtual que organizó la Agencia ITRC con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT el 29 de abril de 2021; y se determinó un cronograma de actividades en las que la Agencia participó.

Ejemplo de lo anterior, la Agencia ITRC intervino en el evento "Mesa Redonda sobre Moral Tributaria" generado por el CIAT y la OCDE, participando los días 19 y 20 de mayo de 2021 en este importante evento.

De la misma forma, la Agencia ITRC participó en las sesiones que lideró la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España, respecto de la revisión del Manual de Control Interno del CIAT, llevada a cabo el 2 de junio de 2021.

El 10 de junio de 2021 se participó por invitación de la OTA en la serie de sesiones, realizada por parte de la Gerencia de Asuntos Internos de la SAT de Guatemala sobre el tema "Metodología de las investigaciones" en el ámbito de aduanas.

Se continúa el relacionamiento con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos-OTA, y en tal sentido, se realizó el evento “Gestión de Riesgos de fraude y corrupción en materia fiscal - 10 años de la Agencia ITRC” en conjunto entre la OTA, ITRC y la Universidad Externado de Colombia; que se llevó a cabo en el mes de 2021 en el marco de la conmemoración del décimo aniversario de creación de la Agencia ITRC, el cual congregó a un importante panel de expertos, con el objetivo de compartir las experiencias de una década en el proceso anticorrupción especializada en el ámbito fiscal de la Agencia ITRC y de diferentes países latinoamericanos presentes en el encuentro. De igual modo, el evento tuvo la finalidad de generar espacios de aprendizaje, construcción y cooperación mutua entre las administraciones tributarias, promoviendo a su vez la transparencia, la ética y la integridad.

## **5. Dimensión 4: Evaluación de Resultados**

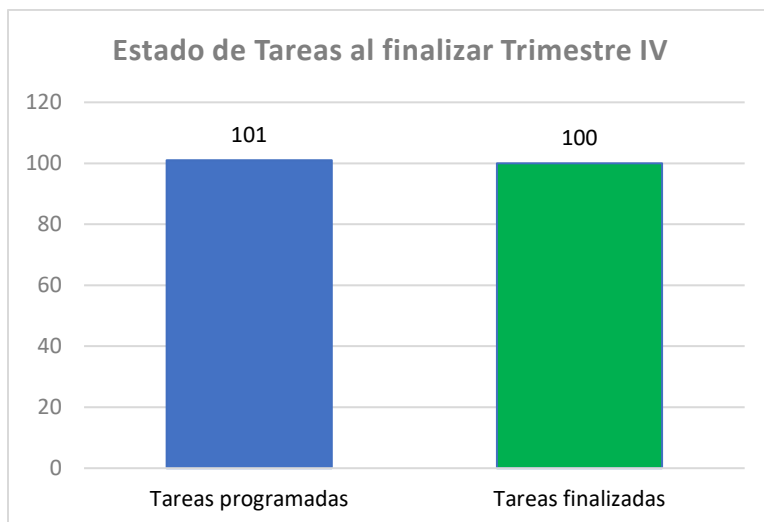
### **5.1 Seguimiento de Planeación Estratégica Institucional 2021**

La Agencia ITRC formuló el Plan de Acción para la vigencia 2021, en el cual se establecieron las acciones con las cuales las áreas de la entidad contribuirán al logro de los objetivos estratégicos consignados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, medidos a través del cumplimiento de 101 tareas y 57 indicadores.

Este ejercicio fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia ITRC, teniendo como premisa la construcción conjunta y participativa de las áreas de la entidad.

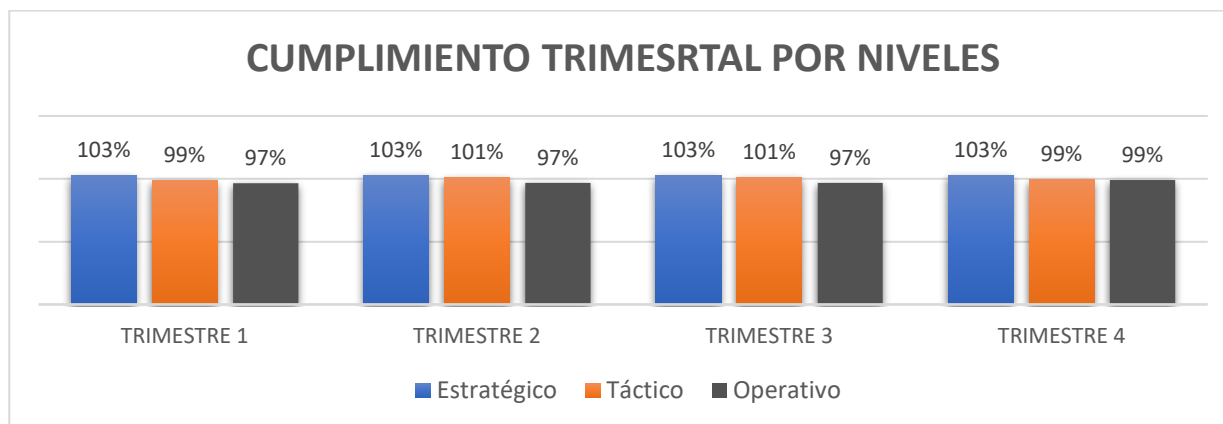
Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2021, y de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública, se realizaron cuatro seguimientos con cortes trimestrales, en los cuales los Subdirectores, Jefes de Oficina y Líderes de Procesos, reportaron el nivel de cumplimiento de las tareas e indicadores programados para la vigencia 2021.

A continuación, se presenta el estado de las todas las tareas del Plan de Acción 2021 con corte al cuarto trimestre de 2021. Donde se evidencia el cumplimiento satisfactorio de 100 tareas programadas para la vigencia 2021, logrando tener un nivel de ejecución de del 99% de las tareas programadas.



Fuente: OAP Agencia ITRC

Por otro lado, en la siguiente gráfica se da a conocer el nivel de cumplimiento alcanzado por trimestre, para la vigencia 2021, en cada uno de los niveles que componen la Planeación Estratégica Institucional (nivel estratégico, táctico y operativo).



De la gráfica anterior se puede establecer que el cumplimiento promedio que se ha tenido en los trimestres del año, por nivel ha sido el siguiente:

- Nivel Estratégico: 103%
- Nivel Táctico: 100%

- Nivel Operativo: 97%

De acuerdo con estos resultados, se puede concluir que la Agencia ITRC, a través de sus áreas y procesos, dio cumplimiento de manera satisfactoria a las acciones e indicadores que programó para la vigencia 2021, en su Plan de Acción.

## **5.2 Gestión Misional de la Agencia ITRC**

### **5.2.1 Auditoría y Gestión del Riesgo**

La Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo -SAGR, es el área de la Agencia ITRC que a través de la aplicación de una metodología propia de identificación de riesgos de fraude y corrupción evalúa la posible ocurrencia de escenarios que expongan los recursos de la nación gestionados por Coljuegos, DIAN y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, partiendo desde el recaudo, la administración y custodia de estos.

Para determinar los asuntos sobre los cuales se desarrollarán acciones durante el año en las entidades foco de control, la SAGR efectúa inteligencia de negocios mediante técnicas de analítica, para de esta manera, priorizar objetivamente los asuntos considerados de alto riesgo bajo un enfoque de fraude y corrupción.

Como resultado del ejercicio de inspección en el cual se logra la identificación de riesgos, se formulan recomendaciones a las entidades que les permitan implementar o fortalecer controles. Así, una vez formuladas las acciones que a criterio de la entidad se decidan desarrollar en torno al asunto evaluado, la SAGR monitorea su implementación y finalmente desarrolla auditorías de verificación con el fin de evaluar las acciones desarrolladas por la DIAN, Coljuegos y UGPP, para mitigar aquellos riesgos que les fueron identificados.

#### **5.2.1.1 Logros de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo – SAGR**

La Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo – SAGR, oriento sus esfuerzos a consolidar el desarrollo de inspecciones remotas, logrando una mayor eficiencia de sus recursos, lo cual le permitió cumplir sin novedades la programación anual establecida.

#### **Los temas inspeccionados en la DIAN durante 2021 fueron:**

- Inspección aduanera y decomiso de mercancías
- Eficacia de la notificación en los mandamientos de pago
- Eficacia en la corrección de inconsistencias y su registro en el SIE obligación financiera, en la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá
- Verificación de los controles relacionados con el procedimiento de recursos en sede administrativa  
Determinación de la modalidad y eficiencia en la disposición de mercancía aprehendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación
- Traslado de conductas punibles en control aduanero Inadmisorios en devoluciones
- Evaluación de las actividades, relacionadas con la gestión de garantías aduaneras

#### **Los temas inspeccionados en Coljuegos:**

- Trazabilidad, disponibilidad e integridad de la información en la gestión de Cobro

- Aseguramiento del seguimiento contractual a la información y conectividad METs - Coljuegos
- Aseguramiento del seguimiento al Modelo de datos de los Juegos operados por internet
- Aseguramiento del seguimiento contractual al apoyo en el pago de premios
- Aseguramiento del proceso sancionatorio COI de juegos de suerte y azar localizados

### **Los temas inspeccionados en UGPP:**

- Valoración de la efectividad de los controles en los procedimientos de clasificación de títulos ejecutivos y práctica de medidas cautelares
- Efectividad en la Gestión y monitoreo de la implementación y cumplimiento de la política específica Gestión de logs de Seguridad de la Información AP-PIT-007.

Las quince (15) inspecciones listadas anteriormente, corresponden a las aprobadas por el Comité de riesgos de la Agencia ITRC en el Programa Anual de Inspecciones – PAI 2021. En tal sentido y considerando el tiempo que conlleva ejecutar por completo el ciclo de cada una de las inspecciones, con corte a 31 de diciembre, de las quince (15) inspecciones mencionadas, una (1) inspección se encuentra aún en trabajo de campo que es la etapa donde se ejecutan pruebas y se recopilan evidencias, cuatro inspecciones (4) se encuentran en etapa de informe preliminar que es la etapa donde se garantiza el derecho de controversia a las entidades y diez (10) ya han alcanzado la etapa de informe final, que es el punto en el cual se confirman los resultados.

De acuerdo con lo anterior, de las inspecciones comunicadas con resultados finales a las entidades foco de control y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, ha sido posible identificar dieciocho (18) riesgos que han sido soportados con treinta y un (31) hallazgos y cuatro (4) indicios de fraude y corrupción; así mismo, en búsqueda del aseguramiento de los recursos de la Nación en los temas que han sido objeto de inspección, la SAGR ha formulado ochenta y cinco (85) recomendaciones de tipo estratégico, gerencial y operativo, las cuales han tenido una acogida de aproximadamente el 92% por parte de la DIAN, Coljuegos y UGPP.

Durante 2021 y con las acciones definidas por las entidades con base en las recomendaciones, se suscribieron con las entidades diecinueve (19) planes de prevención del fraude y la corrupción-PPFC3, los cuales son monitoreados periódicamente por la SAGR. Así mismo, para aquellas inspecciones que completaron la ejecución del PPFC, el cual tarda entre uno (1) y dos (2) años aproximadamente, se desarrollaron auditorías de verificación con el fin de evaluar la mitigación sobre los asuntos inspeccionados, las mismas abarcaron los siguientes asuntos:

- DIAN - Devolución IVA exportadores – Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
- DIAN - Verificación de controles de medidas anti-contrabando
- UGPP - Modelos de evasión y selección de posibles omisos e inexactos que entran al proceso de tratamiento de persuasivos
- COLJUEGOS – Juegos Operados por internet

---

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta que una inspección puede tomar alrededor de ocho (8) a diez (10) meses en completarse, se aclara que la cifra de PPFC señalada incluye planes suscritos para inspecciones de 2020 que completaron su ciclo en 2021.

Los resultados obtenidos en estas verificaciones permitieron evidenciar, en los asuntos inspeccionados, una reducción promedio de exposición al fraude y la corrupción del 82,53% en la DIAN; 94,91% en la UGPP; y 90,20% en Coljuegos<sup>4</sup>.

#### **5.2.1.2 Retos y desafíos afrontados por la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo - SAGR**

El desarrollo de las inspecciones en modalidad remota continúa siendo otro de los desafíos para la SAGR, toda vez que la gestión documental de las entidades inspeccionadas, en muchos casos se basa en soportes físicos, por lo cual, al momento de requerir información como evidencia del proceso de inspección, se dificulta y demora el envío por parte de las entidades. Esta situación pudo ser sorteada en la mayoría de los casos sin generar mayor impacto sobre la planeación de las inspecciones y los resultados esperados, no obstante, teniendo en cuenta que la SAGR continúa creyendo en la necesidad y eficiencia del proceso virtual y remoto, se contemplan dichas dificultades para fortalecer los mecanismos de análisis empleados con miras a fortalecer la técnica para nuevas inspecciones en 2022.

Por lo anterior, durante 2021 se trabajó con dedicación en los procesos de análisis y preparación de los asuntos a seleccionar para inspeccionar durante 2022, modificando los procedimientos y fortaleciendo la aplicación de técnicas de analítica y recopilación de información, para así contar con insumos más robustos que aporten al óptimo desarrollo de las inspecciones que ejecuta la SAGR para contribuir al aseguramiento de los recursos gestionados por la DIAN, Coljuegos y UGPP ante posibles espacios de fraude y corrupción.

#### **5.2.2 Investigaciones Disciplinarias**

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias – SID- de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, presenta a la Dirección General de la Agencia el Informe de Gestión Misional 2021, correspondiente a los logros y resultados obtenidos durante la vigencia.

En este documento se incluyen los resultados de la gestión, el desarrollo, la eficacia y la eficiencia del modelo de investigación implementado por la Agencia, así como otras actividades encaminadas a cumplir los objetivos misionales y estándares requeridos en la gestión pública.

Bajo esa dinámica, se incluye el análisis estadístico de los procesos disciplinarios tramitados durante el año 2021 y las actividades generales de la Subdirección; los fallos proferidos al interior de la Subdirección, determinando las faltas disciplinarias de mayor ocurrencia, su ubicación geográfica, población y entidad objeto de las mismas, así como, las consecuencias jurídicas o sanciones impuestas en consecuencia por la Entidad.

---

<sup>4</sup> Para medir esta reducción en el porcentaje, se contrasta la variación entre el resultado porcentual obtenido en la inspección, una vez aplicada la metodología propia de la SAGR, y el resultado porcentual obtenido en la verificación. El resultado es promedio y únicamente para los asuntos evaluados, esta medición no refleja una medición global de la entidad.

También se menciona el estado actual de los procesos disciplinarios, así como el trámite dado a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas.

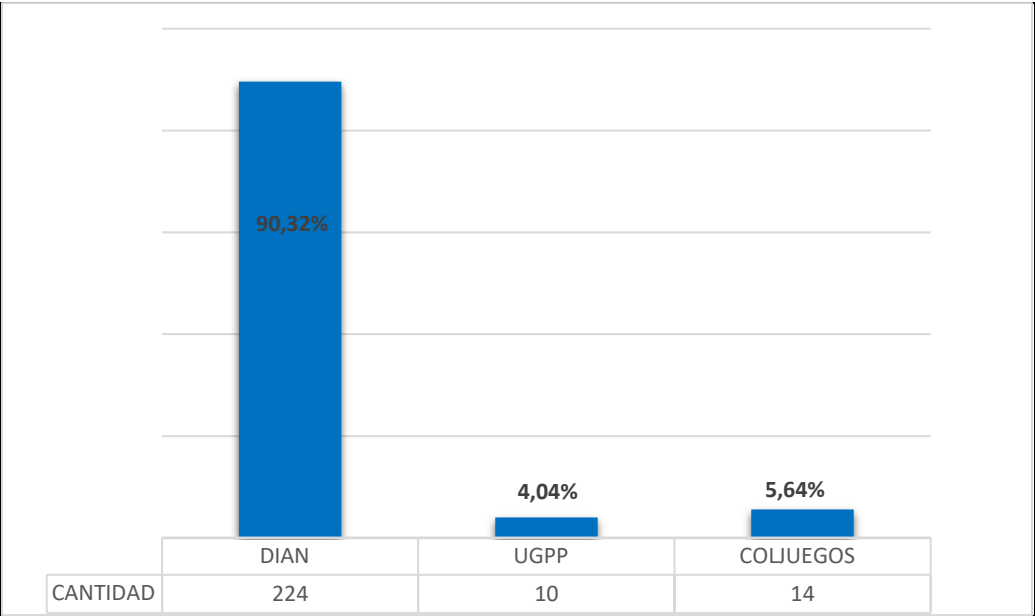
**5.2.2.1 Gestión Misional 2021**

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, durante el año 2021, dando continuidad a la política de investigaciones especializadas, integrales, eficaces, eficientes y céleres establecida por el Gobierno Nacional, dio cumplimiento a cabalidad, a los lineamientos dispuestos en el Plan de Acción. Bajo ese panorama, esta Subdirección inició su gestión misional el 1 de enero de 2021, con 219 expedientes disciplinarios que se encontraban en trámite desde el año 2020. Durante la vigencia 2021 se dio inicio a 266 investigaciones disciplinarias, para un total de 485 procesos para instruir.

Como resultado de la totalidad de los 485 procesos tramitados, a 31 de diciembre de 2021 se logró finalizar 237 expedientes disciplinarios con diferentes decisiones. De conformidad a lo anterior, estas 237 decisiones equivalen a un rendimiento del 48,86% de la totalidad de la gestión misional de la Subdirección, e implica que, esta Subdirección inicie con una carga laboral activa de 248 expedientes en el año 2022.

Estos procesos, en atención a las entidades auditadas (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS), se distribuyen de la siguiente forma:

Gráfica 1. Expedientes activos por Entidad



Como se aprecia en la anterior gráfica, un porcentaje mayoritario de procesos activos corresponde a actuaciones disciplinarias adelantadas contra funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, dado que, del total de 248 expedientes, 124 investigaciones se refieren a funcionarios vinculados a esa Entidad, lo que representa el 90,32% de procesos.

Las actuaciones adelantadas contra funcionarios vinculados a Coljuegos con 14 procesos activos, equivale al 5,64% y las alusivas a funcionarios de la UGPP con 10 expedientes, equivalen al 4,04%.

Como se aprecia, la entidad objeto de investigaciones de la competencia de la Agencia, de la cual surge el mayor número de actuaciones administrativas disciplinarias es la DIAN, situación que podría inferirse del mayor número de servidores públicos que prestan sus servicios en ella, la estructura de la entidad y la naturaleza de su misión, toda vez que le corresponde el manejo, recaudo y administración de recursos provenientes de las actividades tributarias, cambiarias y aduaneras del Estado, en todo el territorio nacional.

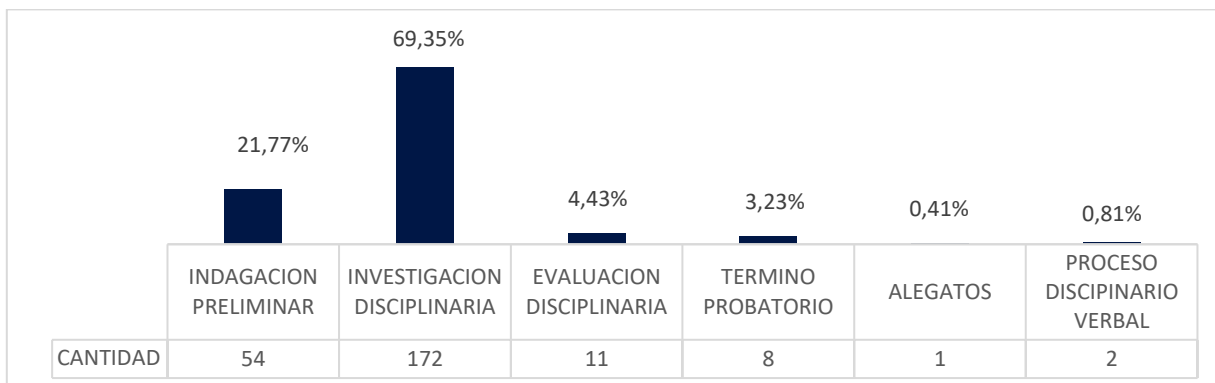
#### *5.2.2.1.1 Caracterización de los Procesos Activos 2021 para el Año 2022*

De los 248 procesos activos a 31 de diciembre de 2021, 54 se encuentran en etapa de indagación preliminar, lo que corresponde al 21,77% de los procesos activos totales; 172 se encuentran en etapa de investigación disciplinaria, lo que equivale al 69,35% del total de los procesos; 11 investigaciones en evaluación, representando el 4,43% del total de los procesos, así mismo, 8 se encuentran en etapa de descargos, con un 3,23% del total de procesos; 1 en traslado para alegatos de conclusión, equivalente al 0,41% del total de procesos; y finalmente, se reportan 2 causas disciplinarias que están siendo actualmente tramitadas por el procedimiento verbal, lo que corresponde al 0,81% del total de procesos.

#### **❖ Procesos Activos por Etapa Procesal**

Es importante determinar la etapa procesal en la que se encuentran los procesos activos descritos anteriormente. Así, la gráfica 2, presenta 11 procesos con posibilidad de culminar en fase final de fallo durante el primer semestre del año 2022, vale decir, los 8 que están en término probatorio, 1 en alegatos de conclusión y 2 en audiencia verbal.

Gráfica 2. Expedientes activos por etapa

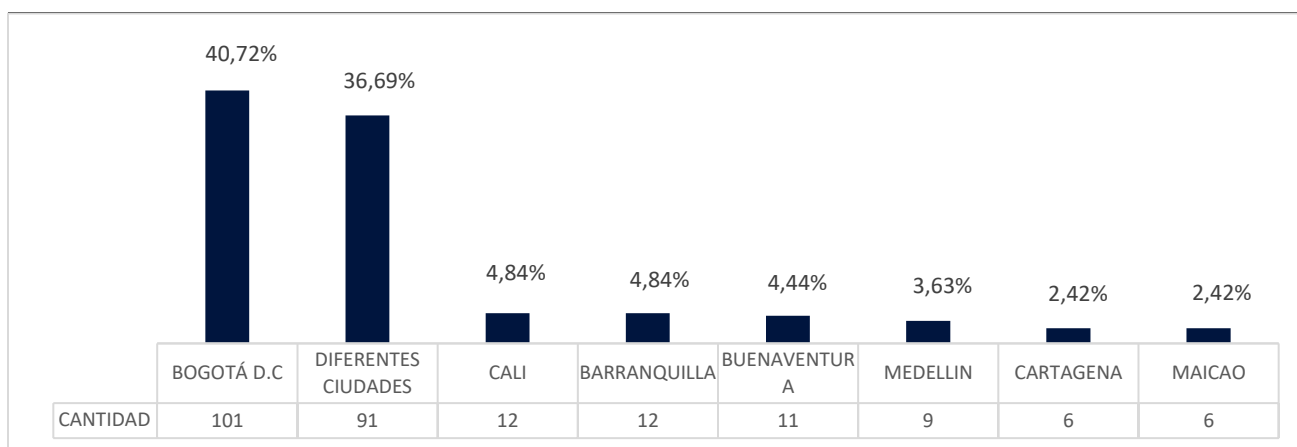


### ❖ Procesos Activos por Ciudades

A continuación, la gráfica 3 registra el número de expedientes por ciudad.

Los datos consignados reflejan a la ciudad de Bogotá con el mayor número de casos, siguiendo línea ascendente dado que el 1 de enero de 2021 contaba con 102 procesos que se han incrementado en 115 expedientes, para un total de 217 procesos a 31 de diciembre de 2021, de los cuales se culminaron 116 expedientes, lo que significa que respecto de la ciudad de Bogotá se inicia el 1 de enero de 2022, con 101 casos.

Gráfica 3. Expedientes activos por ciudad



#### 5.2.2.1.2 Caracterización de las Noticias Disciplinarias

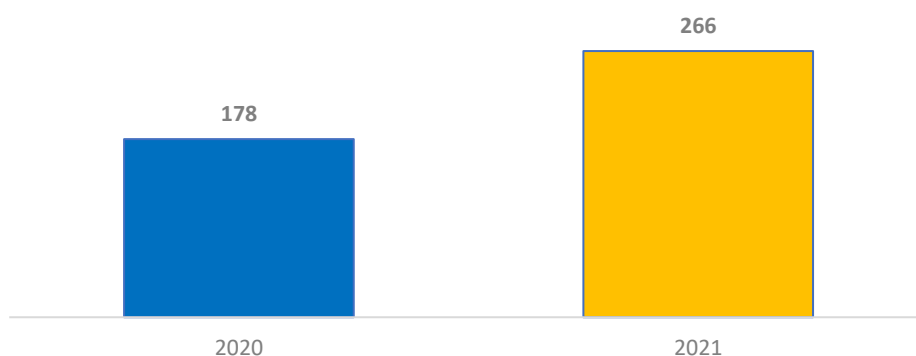
##### ❖ Noticias Disciplinarias

Durante el año 2021 se recibieron 508 noticias disciplinarias de diversas fuentes como quejas, informes de servidor público, remisión por competencia, impulso oficioso, entre otros, que permitieron el inicio de 266 actuaciones nuevas por parte de la Agencia. Es importante señalar que en algunos eventos las noticias disciplinarias recibidas aluden a los mismos hechos o a hechos previamente investigados por la Agencia, por lo cual se acumulan en una sola actuación bajo el principio de eficacia y economía procesal.

Las demás noticias disciplinarias que no son competencia de la Agencia son remitidas a las autoridades encargadas, bien sea al momento de su recibo, o en el instante en que surge un ámbito de acción diferente.

Por otra parte, es necesario indicar que las quejas de competencia de la Agencia aumentaron respecto al año 2020, con una diferencia de 88 actuaciones iniciadas equivalente al 49,43%.

Gráfica 4 Total quejas efectivas radicadas 2020 y 2021



##### ❖ Noticias Disciplinarias por Entidades

De las 266 noticias disciplinarias de competencia de la Agencia recibidas durante el año 2021, 239 correspondieron a hechos alusivos a la DIAN, en tanto que 9 se relacionaron con hechos acaecidos en UGPP y 18 a COLJUEGOS.

A continuación, se muestra que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, cuenta con el mayor número de quejas, pues el 89,84% de las noticias disciplinarias tienen que ver con hechos que involucran esa entidad. A su turno, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP tiene el 3,39% de las quejas y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS con el 6,77% restante.

**Gráfica 5. Quejas efectivas radicadas en 2021 por Entidad**

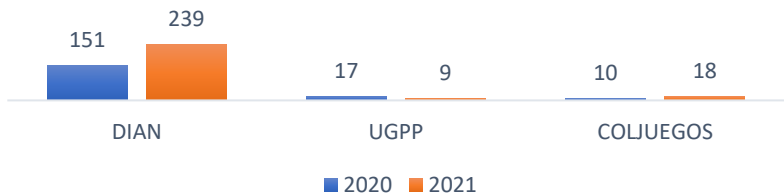


Se puede interpretar que la mayoría de las quejas son por hechos acaecidos en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, debido a que se trata de una entidad del orden nacional que cuenta con un alto número de servidores públicos y 49 seccionales.}

❖ **Noticias Disciplinarias Recibidas por Entidad en el Año 2020 Y 2021**

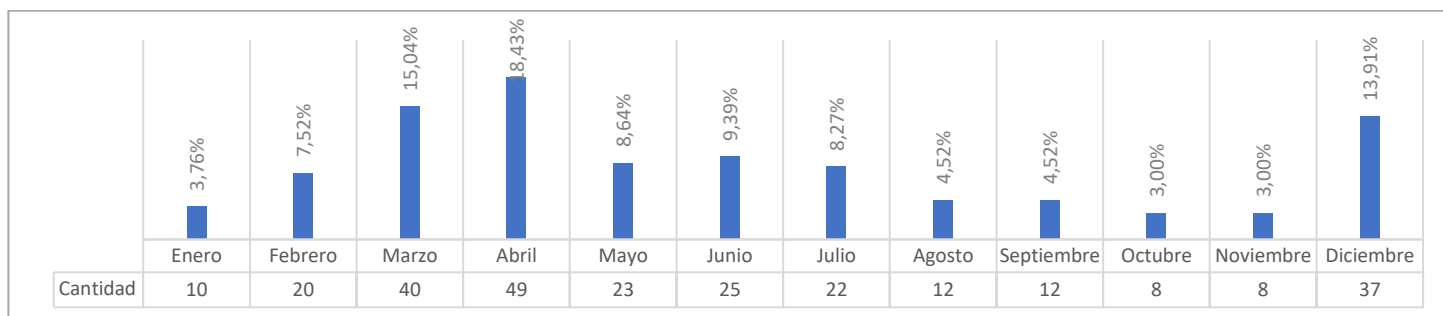
Durante el año 2021 se tuvo conocimiento de un total de 266 noticias disciplinarias efectivas relacionadas con las diferentes entidades auditadas, las cuales fueron recibidas en mayor proporción en comparación al 2020, teniendo en cuenta la reactivación de las actividades presenciales de todas las entidades.

**Gráfica 6. Quejas efectivas radicadas por entidad en el 2020 y 2021**



Es así como en el año 2021 la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, conoció un total 266 quejas, las cuales aparecen relacionadas por meses, como se indica en la siguiente gráfica:

**Gráfica 7. Quejas efectivas radicadas por mes en el año 2021**



Enero el 3,76% que corresponde a 10 radicados, febrero el 7,52% que corresponde a 20 radicados, marzo el 15,04% que corresponde a 40 radicados, abril el 18,43% que corresponde a 49 radicados, mayo el 8,64% que corresponde a 23 radicados, junio el 9,39% que corresponde a 25 radicados, julio el 8,27% que equivale a 22 radicados, agosto registra el 4,52% representado en 12 radicados, igualmente septiembre evidencia el 4,52% representada en 12 radicados, octubre con el 3,00% que corresponde a 8 quejas, al igual que noviembre con el 3,00% equivalente a 8 radicados y finalmente, diciembre con el 13,91% representada en 37 quejas.

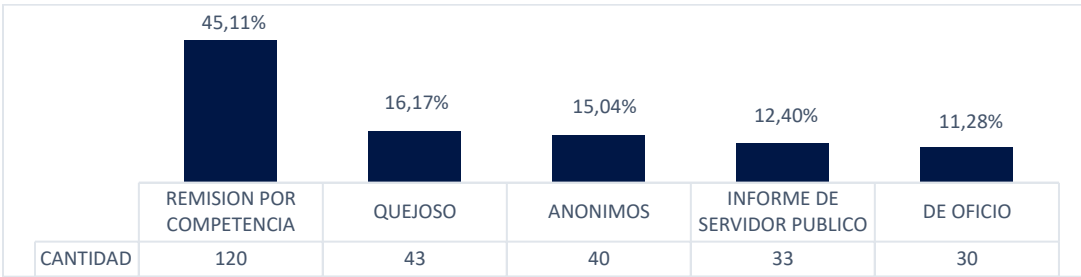
Así las cosas, es posible afirmar que el promedio de quejas radicadas en la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias corresponde a 22 registros nuevos cada mes.

#### ❖ **Origen de las Noticias Disciplinarias**

Teniendo en cuenta los diferentes canales de atención de la Agencia, es pertinente analizar las diferentes variables de contacto al ciudadano por medio de las cuales esta Subdirección tiene conocimiento de noticias disciplinarias, las cuales dieron origen a investigaciones disciplinarias en concordancia con las competencias propias de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias.

Al tenor de lo anterior, las remisiones por competencia ascendieron a un total de 120 quejas que representan el 45,11% de las denuncias recibidas, seguidas de las presentadas directamente por quejosos que ascienden al 16,17% lo cual equivale a 43 quejas; las denuncias presentadas por anónimos para el año 2021 ascendieron a 40 documentos, representando el 15,04% del total. Por otra parte, se encuentran los informes de servidor público que representan el 12,4% de las denuncias, representados en 33 escritos de este tipo. Finalmente, se evidencian 30 investigaciones iniciadas de carácter oficioso, las cuales equivalen al 11,28% de las denuncias.

**Gráfica 8. Origen de las Noticias Disciplinarias**



Por otra parte, se hace necesario distinguir el origen de estas noticias disciplinarias mensualmente, para lo cual se presenta la siguiente tabla:

**Tabla Origen Mensual de las Noticias Disciplinarias**

| ORIGEN DE LA NOTICIA     | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | %      |
|--------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--------|
| REMISIÓN POR COMPETENCIA | 9     | 3       | 19    | 25    | 5    | 11    | 15    | 7      | 1          | 0       | 7         | 18        | 45,11% |
| INFORME SERVIDOR PÚBLICO | 0     | 13      | 4     | 4     | 2    | 2     | 1     | 1      | 1          | 4       | 1         | 0         | 12,40% |
| ANÓNIMOS                 | 1     | 4       | 6     | 9     | 5    | 2     | 3     | 1      | 4          | 1       | 0         | 4         | 15,04% |
| QUEJOSO                  | 0     | 0       | 6     | 10    | 8    | 7     | 1     | 2      | 6          | 1       | 0         | 2         | 16,17% |
| DE OFICIO                | 0     | 0       | 5     | 1     | 3    | 3     | 2     | 1      | 0          | 2       | 0         | 13        | 11,28% |
| TOTAL                    | 10    | 20      | 94    | 49    | 23   | 25    | 22    | 12     | 12         | 8       | 8         | 37        | 100%   |

En lo que respecta al origen de las quejas disciplinarias, se tiene que un 45,11% tiene como génesis la “Remisión por Competencia” proveniente de diferentes entidades y organismos de control, un 12,40% provienen de “informes funcionario público” quienes denuncian presuntos hechos de corrupción atendiendo al deber legal de poner en conocimiento de la autoridad competente estas conductas objeto de reproche. Seguidamente se encuentran un 15,04% de denuncias realizadas por “Anónimos” de quienes no se tiene más información, por otra parte, se registra un 16,17% de denuncias allegadas por escritos de “Quejosos” a quienes se les otorga una estricta participación en concordancia al Parágrafo del artículo 90 de la Ley 734 de 2002. Finalmente, se registra un 11,28% de actuaciones disciplinarias iniciadas de manera oficiosa.

Lo anterior permitiría concluir, el alto nivel de visualización que tiene la Agencia hoy en día, el incremento en la labor de autocontrol en las entidades auditadas y por supuesto, la permanencia aún de la cultura del anónimo a la hora de denunciar actos de corrupción.

## ❖ Decisiones sobre las Denuncias Anónimas

Como se observa en la Gráfica No. 10, en el año 2021 se recibieron un total de 40 anónimos, de los cuales hecho el análisis y estudio de su contenido se ha logrado identificar que un 30,00% no cumple con los requisitos exigidos en las Leyes 734 de 2002 (artículo 69), 962 de 2005 (artículo 81), 190 de 1995 (artículo 38) y 24 de 1992 (artículo 27), esto es, una descripción sumaria y precisa de los hechos, lugares o medios probatorios que ameriten un mínimo de orientación a la presunta indagación, por lo cual, en un importante número de casos (30,00%) se debe proferir decisión inhibitoria dada la imprecisión, falta de concreción o inteligibilidad de los hechos reportados.

Lo anterior para significar que aun cuando la Agencia conoce de las conductas gravísimas taxativamente establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, actualmente modificada por las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, es viable que un porcentaje de los asuntos no terminen en fallo sancionatorio o absolutorio, por el contrario, se decidan con actuaciones inhibitorias o terminaciones en cualquier etapa procesal, este último, cuando al realizar el estudio probatorio que corresponde, la información recolectada arroja como resultado que la conducta no existió, que el investigado no la cometió, o se halla en presencia de la existencia de una causal de exclusión de la responsabilidad o converge la presencia de falta de competencia para investigar la conducta. Así las cosas, para la vigencia 2021 sólo se reportó 1 queja anónima que fue remitida por competencia, lo cual equivale al 2,50%.

Actualmente, un 10,00% de los anónimos han originado y se hallan en indagación preliminar a la espera de una definición jurídica, un 35,00% de los casos ha avanzado y se encuentran en investigación disciplinaria; y el 20,00% de las actuaciones iniciadas, se encuentran actualmente terminadas.

Finalmente, una de las quejas anónimas recibidas llegó a fallo en primera Instancia por parte de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, lo cual equivale al 2,50%, tal y como se muestra a continuación:

Tabla Trámite de Quejas Anónimas

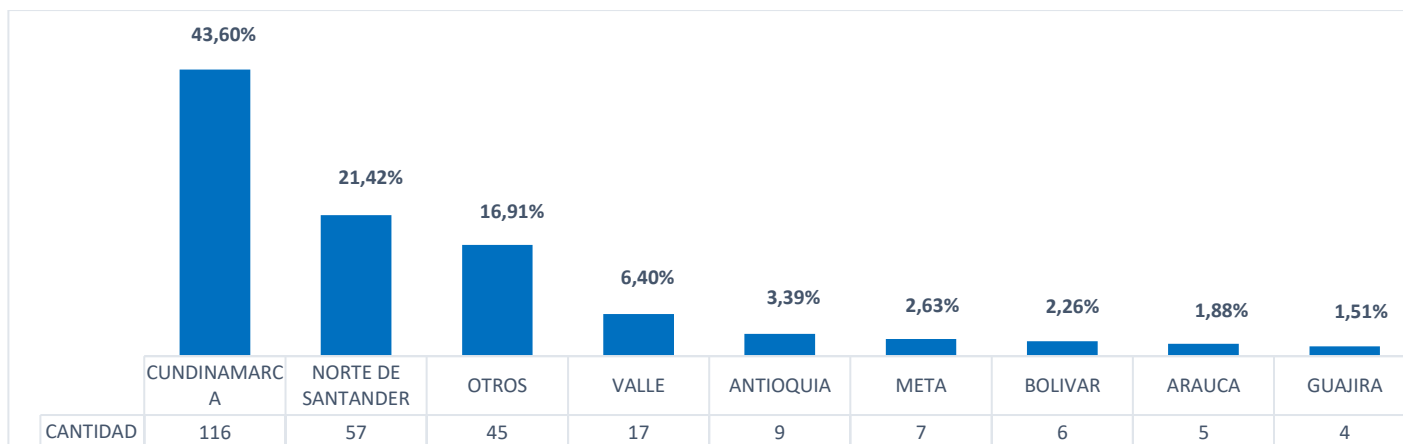
|                          | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | %      |
|--------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--------|
| INHIBITORIO              | 0     | 1       | 0     | 4     | 1    | 1     | 1     | 0      | 1          | 0       | 0         | 3         | 30,00% |
| INDAGACIÓN PRELIMINAR    | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 1     | 0      | 2          | 1       | 0         | 0         | 10,00% |
| INVESTIGACIÓN            | 0     | 1       | 5     | 2     | 3    | 1     | 0     | 1      | 1          | 0       | 0         | 0         | 35,00% |
| REMISIÓN POR COMPETENCIA | 0     | 0       | 0     | 1     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0          | 0       | 0         | 0         | 2,50%  |
| FALLO PRIMERRA INSTANCIA | 1     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0          | 0       | 0         | 0         | 2,50%  |
| TERMINADO                | 0     | 2       | 1     | 2     | 1    | 0     | 1     | 0      | 0          | 0       | 0         | 1         | 20,00% |
| TOTAL                    | 1     | 4       | 6     | 9     | 5    | 2     | 3     | 1      | 4          | 1       | 0         | 4         | 100%   |

## ❖ Noticias Disciplinarias por Ubicación Geográfica

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, realizó la medición regional de las actuaciones a su cargo, esto es, la verificación de la incidencia disciplinaria en aquellos lugares donde hace presencia institucional la DIAN, UGPP y COLJUEGOS, con el fin de identificar la problemática regional y consolidar políticas concretas que contribuyan a su solución.

De conformidad con lo anterior, se presenta la siguiente grafica donde se evidencia de una forma más clara y completa la actividad regional de esta Agencia:

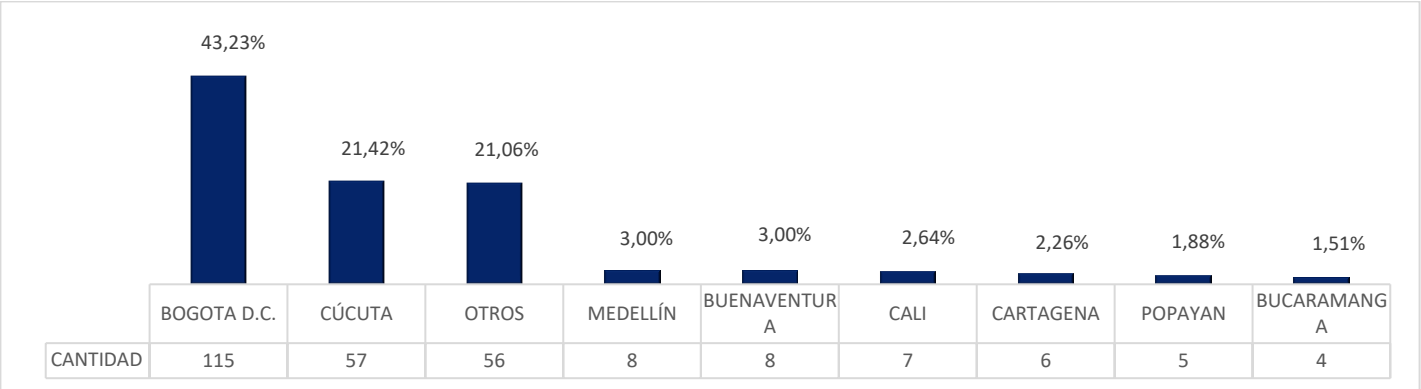
**Gráfica 9. Noticias disciplinarias por departamentos**



De acuerdo con la gráfica, Cundinamarca contempla 116 noticias disciplinarias equivalentes al 43,60%, principalmente por la ciudad de Bogotá que cuenta con oficinas principales y seccionales de las entidades vigiladas. El departamento del Norte de Santander lo encontramos en segundo lugar con 57 quejas, equivalentes al 21,42%; Valle tuvo un impacto de 17 expedientes equivalentes al 6,40% de los procesos disciplinarios, Antioquia registró 9 actuaciones equivalentes al 3,39%; luego se encuentra Meta con 7 registros que representan el 2,63%; Bolívar registra 6 quejas disciplinarias que equivalen al 2,26%, Arauca con 5 noticias disciplinarias equivalentes al 1,88% de las radicaciones; y finalmente aparece Guajira con 4 registros, lo cual equivale al 1,51% de las noticias disciplinarias.

En lo que respecta al ítem “otros” de la gráfica, evidencia 45 quejas que equivalen al 16,91% las cuales corresponden a procesos disciplinarios que se adelantan en contra de funcionarios de los departamentos más apartados del centro del país, una muestra de ello es que, en Tolima, Cesar, Atlántico, entre otros, se adelantan actuaciones en contra de funcionarios adscritos a dichas seccionales, lo cual es de suma importancia, ya que contribuye con el seguimiento integral a cada una de las dependencias de las entidades vigiladas.

**Gráfica 10. Noticias disciplinarias por Ciudades**



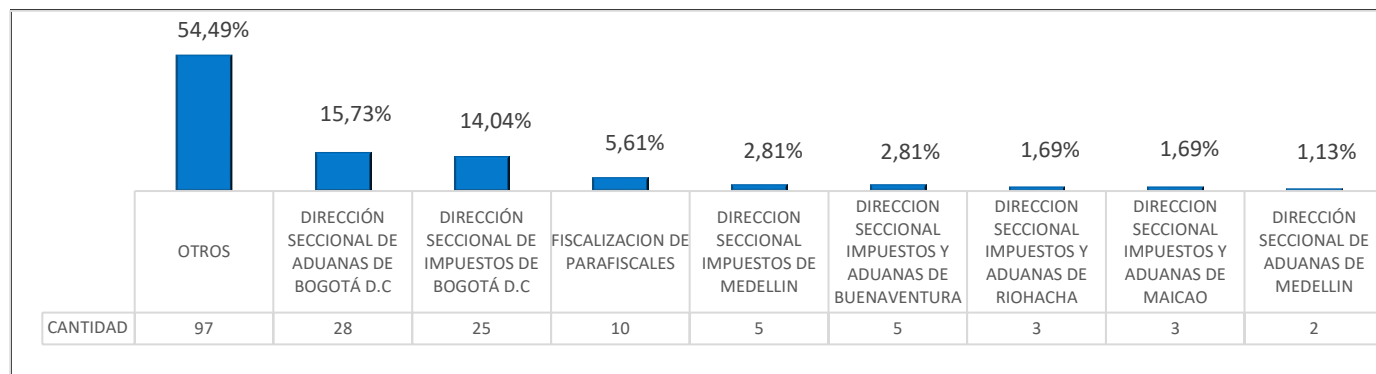
En consecuencia, de acuerdo con la dinámica antes mencionada, se encuentra Bogotá como la ciudad con mayor cantidad de quejas, ya que, representa un 43,23% de los documentos radicados en el año 2021; Cúcuta equivale al 21,42% de los documentos tramitados; luego aparecen Medellín y Buenaventura con el 3,00% cada uno, Cali el 2,64%, Cartagena representa el 2,26%, Popayán registra el 1,88%, y finalmente cierra Bucaramanga con el 1,51%.

Para el dato denominado “otros”, el cual equivale al 21,06% y esto expone, que la Agencia ITRC tiene presencia nacional en sus investigaciones, esto, gracias al modelo de investigación integral.

❖ **Noticias disciplinarias por Seccionales**

Por otra parte, es necesario indicar que las dependencias mas afectadas en cuanto a las quejas radicadas, tiene que ver con la complejidad de las funciones adelantas por la DIAN, por ello, aunque en mayor medida se registran datos de la estructura de la DIAN, se debe rescatar la cantidad de quejas radicadas en contra de funcionarios de la Dirección de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP y Coljuegos.

**Gráfica 11. Seccionales con mayor incidencia disciplinaria**



De acuerdo a la grafica anterior, se debe tener en cuenta que, de las 97 quejas indicadas como “otros”, que contienen las denuncias en contra de funcionarios de diferentes dependencias Seccionales de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS, la Dirección Seccional de impuestos y Aduanas de Bogotá representa 74 de las quejas recibidas; la Dirección Seccional de impuestos y Aduanas de Cúcuta reporta 56 denuncias; la oficina de Fiscalización de Parafiscales de la UGPP aparece con 11 quejas.

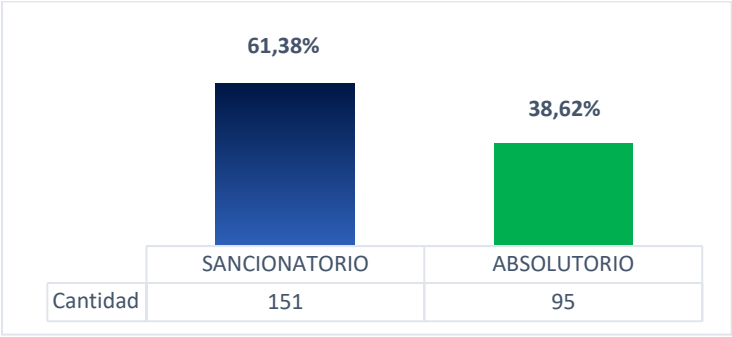
Por otra parte, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín, Vicepresidencia de Gestión Contractual de Coljuegos y la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura reportan cada una 8 denuncias; y finalmente, aparece la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Cartagena que evidencia 4 quejas recibidas en el año 2021.

Como se dijo, en el año 2021 fueron tramitados 485 procesos, de los cuales fueron evacuados 237, esto es, se tomaron decisiones que les pusieron fin a las actuaciones en el 48,86% de los casos. Dentro de esas decisiones de fondo, encontramos los fallos proferidos en primera instancia, razón por la cual se hace necesario hacer un análisis de cada uno de ellos.

#### 5.2.2.1.3 Caracterización General de los Fallos

Desde 2011 hasta el 31 de diciembre de 2021, esta Subdirección ha proferido un total de 246 Fallos de Primera Instancia, discriminados de la siguiente manera:

Gráfica 12. Fallos proferidos en primera instancia



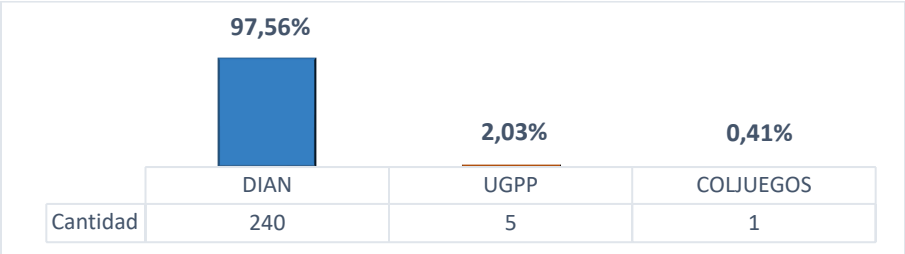
De ese total de fallos, el 61,38% han sido decisiones de carácter sancionatorio y el 38,62% han sido en sentido absolutorio.

Desde el punto de vista Individual, 151 fallos sancionatorios proferidos en primera instancia (Grafica No. 4), se materializaron en la sanción de 177 servidores, sanciones que van desde la destitución (acompañada de inhabilidad entre 10 y 20 años) o la suspensión del cargo.

❖ **Fallos Proferidos en Primera Instancia por Entidad**

De los 246 fallos proferidos por la Agencia desde su creación, la entidad investigada con mayor número de decisiones es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, con 240 fallos, seguida por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP con 5 fallos y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, con un fallo, así:

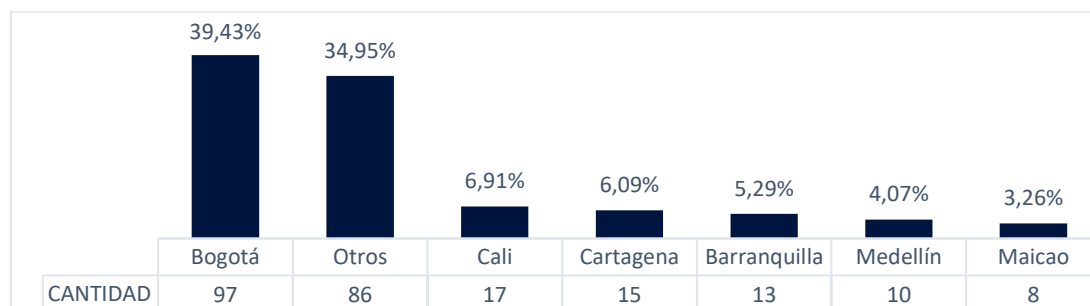
Gráfica 13. Fallos proferidos en primera instancia por Entidad



## ❖ Fallos Por Ciudades

Frente a las principales ciudades afectadas con los 246 fallos, tanto sancionatorios, como absolutorios, tenemos la capital de la República, Bogotá donde se registra el 39,43% de las decisiones proferidas. En segundo lugar, encontramos la ciudad de Santiago de Cali (Valle) con el 6,91% de los fallos, seguidas de Cartagena con el 6,09%, luego aparece Barranquilla que registra un 5,29%, posteriormente registra Medellín con el 4,07%, y Maicao con el 3,26% de los fallos proferidos por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Agencia ITRC.

**Gráfica 14. Fallos primera instancia por ciudades**



## ❖ Adecuación Típica de los Fallos Proferidos

A continuación, se presentan las principales conductas cometidas por los funcionarios de las entidades vigiladas. De acuerdo con la gráfica, se evidencia que hubo 96 funcionarios sancionados por cometer la falta gravísima prevista en el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 734 de 2000 descrita como “Realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley como delito sancionable a título de dolo, cuando se cometa en razón, con ocasión o como consecuencia de la función o cargo, o abusando del mismo”.

En el mismo sentido, 19 funcionarios tuvieron una conducta enmarcada en la configuración del silencio administrativo positivo; 12 fallos fueron emitidos por incremento patrimonial injustificado; 9 trabajadores tuvieron relación de sus actuaciones con la violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades; 7 por tener conductas que omitieron los controles de ley y con ello configuraron la falta contemplada en el numeral 50 del artículo 48 del CDU.

También están 5 funcionarios que alteraron de manera irregular los sistemas de información oficiales, 4 trabajadores quienes percibieron una remuneración oficial por servicios no prestados, así mismo, se registra 4 funcionarios que entregaron datos inexactos para tomar posesión de un cargo, 3 funcionarios que fueron sancionados por incumplimiento de sus deberes, 2 funcionarios sancionados por el incumplimiento de sus deberes relacionados con la custodia y cuidado de información a su cargo, y finalmente, 2 funcionarios sancionados por el incumplimiento de sus deberes relacionados con el control para pago de horas extras.

Por otro lado, entre las restantes faltas disciplinarias que evidencian 1 funcionario sancionado, se reflejan 5 conductas, dentro de las cuales se encuentran: favorecer el ingreso o salida de bienes del territorio nacional sin el lleno de los requisitos exigidos por la legislación aduanera, violación a deberes (no dedicar la totalidad del tiempo a desempeñar las funciones), violación a deberes (no denunciar delitos, contravenciones o faltas disciplinarias), no exigir al interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por la norma técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad y producir daño a equipos informáticos.

### ❖ **Caracterización de Conductas Típicas Asociadas a las Faltas**

A continuación, se muestran las conductas por las cuales fueron sancionados en primera instancia los 177 servidores públicos, anteriormente indicados:

**Cuadro 1. Faltas disciplinarias por las cuales fueron sancionados 177 servidores públicos en fallo de primera instancia**

| TIPO DE FALTA                                                                                                                                      | CANTIDAD |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 48-1 Comisión objetiva de una descripción tipificada en la ley como delito                                                                         | 99       |
| 48-35 Silencio administrativo positivo                                                                                                             | 19       |
| 48-3 Incremento patrimonial injustificado                                                                                                          | 12       |
| 48-17 Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades                                                                                   | 10       |
| 48-50 Ejecutar actos, acciones u operaciones o incurrir en omisiones tendientes a la evasión de impuestos o violar el régimen aduanero y cambiario | 8        |
| 48-43 Alterar información de los sistemas de información oficial contenida en ellos o en los que se almacene o guarde la misma                     | 6        |
| 35-15 Percibir remuneración oficial por servicios no prestados                                                                                     | 4        |
| 48-56 Datos inexactos o documentación                                                                                                              | 4        |
| 34-1 Violación a deberes (incumplir o no hacer cumplir los deberes contenidos en los manuales de funciones)                                        | 3        |
| 34-5 Incumplimiento de deberes (no custodiar y cuidar información y/o documentación que tenga a su cargo)                                          | 3        |
| Pago de horas extras no laboradas                                                                                                                  | 2        |
| 34-1 Extralimitación de funciones / 34-2 Incumplimiento del deber de realizar con diligencia el servicio que se le ha encomendado                  | 2        |

|                                                                                                                                                                                                                       |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 48-44 Favorecer el ingreso o salida de bienes del territorio nacional sin el lleno de los requisitos exigidos por la legislación aduanera                                                                             | 1 |
| 34-11 Violación a deberes (no dedicar la totalidad del tiempo a desempeñar las funciones)                                                                                                                             | 1 |
| 34-24 Violación a deberes (no denunciar delitos, contravenciones o faltas disciplinarias)                                                                                                                             | 1 |
| 48-34 No exigir, el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o los exigidos por la norma técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción obra inconclusa | 1 |
| 48-43 Daño equipos informáticos                                                                                                                                                                                       | 1 |

Teniendo en cuenta que las principales faltas disciplinarias por las cuales han sido sancionados los funcionarios hacen alusión a realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley como delito (99) a continuación, se presentan las principales conductas típicas asociadas a las faltas disciplinarias gravísimas frente a las cuales se profirieron fallos sancionatorios:

**Cuadro 2. Conductas típicas asociadas a faltas objeto de sanción en primera instancia**

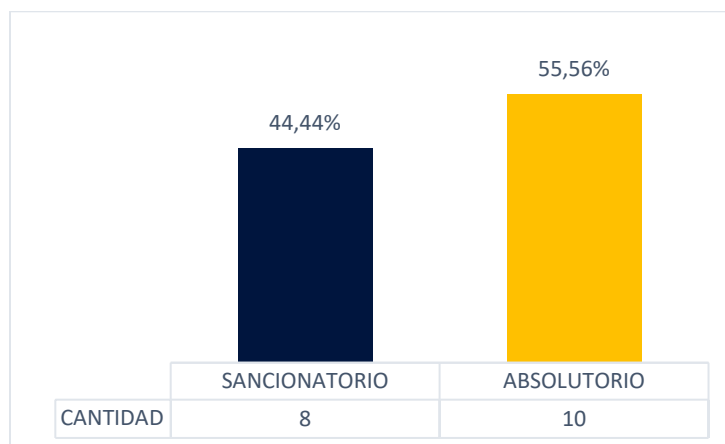
| Conducta típica                          | CANTIDAD |
|------------------------------------------|----------|
| Concusión                                | 27       |
| Falsedad ideológica en documento publico | 27       |
| Prevaricato por acción                   | 8        |
| Asesoramiento ilegal                     | 7        |
| Hurto                                    | 4        |
| Abuso de función publica                 | 4        |
| Cuhecho propio                           | 4        |
| Estafa                                   | 3        |
| Prevaricato                              | 2        |
| Uso de documento falso                   | 2        |
| Peculado por apropiación                 | 2        |

|                                                                     |   |
|---------------------------------------------------------------------|---|
| Falsedad ideológica en documento público - peculado por apropiación | 1 |
| Falsedad ideológica en documento público-concusión                  | 1 |
| Falsedad ideológica y material en documento publico                 | 1 |
| Falsedad material en documento publico                              | 1 |
| Falsedad material en documento público-abuso de función pública     | 1 |
| Interés indebido en la celebración de contratos                     | 1 |
| Falsedad ideológica en documento público-fraude procesal            | 1 |
| Cohecho Propio – Favorecimiento por Servidor Público                | 1 |
| Peculado por Uso                                                    | 1 |

#### 5.2.2.1.4 Fallos 2021

Durante el año 2021 se profirieron 8 fallos de carácter sancionatorio y 10 absolutorios. Lo anterior implica que el 44,44% de estas decisiones fueron de carácter sancionatorio, y el 55.56% de carácter absolutorio. Si tenemos en cuenta lo anterior, concluimos que fueron proferidos 18 fallos en primera instancia, tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 15. Fallos proferidos en primera instancia año 2021



Si se compara el número de fallos proferidos durante el año 2020 con el año 2021, se observa un crecimiento del 50,00%.

Lo anterior, debido a la terminación de la suspensión de términos ordenada por la Dirección General de la Agencia ITRC, ocasionada por las medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno Nacional con el fin de afrontar la pandemia del COVID 19.

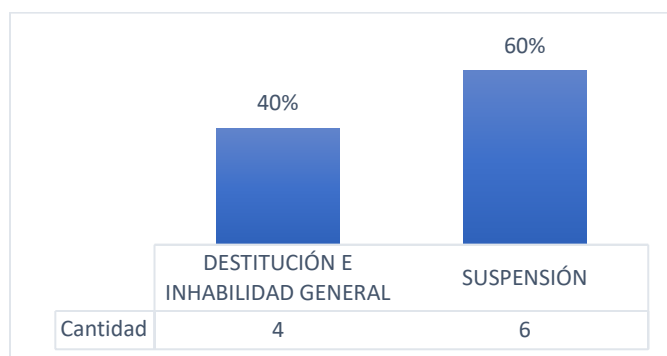
Gráfica 16. Comparativos fallos de primera instancia proferidos años 2020-2021



Los 8 fallos sancionatorios proferidos durante el año 2021 afectaron a 10 funcionarios y registraron las siguientes sanciones:

#### ❖ Fallos por Tipo de Sanción

Gráfica 17. Fallos por tipo de sanción



### ❖ **Cargos de los Funcionarios Sancionados**

De acuerdo con las decisiones proferidas en esta instancia, se afectaron 6 cargos diferentes ocupados por 10 funcionarios de las dependencias de las entidades vigiladas. Entre ellas se destaca que el Gestor I, Nivel 301, Grado 01 ya que fue el cargo con más funcionarios sancionados (4); por su parte el cargo de Gestor III, Nivel 303, Grado 03 evidenció (2) funcionarios sancionados; mientras que el Gestor II, Nivel 302, Grado 02, Facilitador II, Código 102, Grado 02, Facilitador III, Código 103, Grado 03 y el Analista III, Código 203, Grado 03 evidenciaron cada uno (1) decisión sancionatoria.

Cuadro 3. Cargos de los funcionarios afectados

| Cargo                                 | Cantidad |
|---------------------------------------|----------|
| GESTOR I, NIVEL 301, GRADO 01         | 4        |
| GESTOR III, NIVEL 303, GRADO 03       | 2        |
| GESTOR II, NIVEL 302, GRADO 02        | 1        |
| FACILITADOR II, CODIGO 102, GRADO 02  | 1        |
| FACILITADOR III, CODIGO 103, GRADO 03 | 1        |
| ANALISTA III, CODIGO 203, GRADO 03    | 1        |

### ❖ **Término de las Sanciones Impuestas**

Las sanciones de destitución e inhabilidad que oscilan entre 10 años a 20 años se impusieron a 6 funcionarios, y 4 funcionarios fueron sancionados con suspensión del cargo. Lo anterior lo podemos representar de la siguiente manera.

Cuadro 4. Tiempo de destitución de los funcionarios sancionados

| Tiempo de Sanción<br>(Destitución) | Cantidad |
|------------------------------------|----------|
| 10 años                            | 1        |
| 13 años                            | 1        |
| 18 años                            | 1        |
| 20 años                            | 1        |

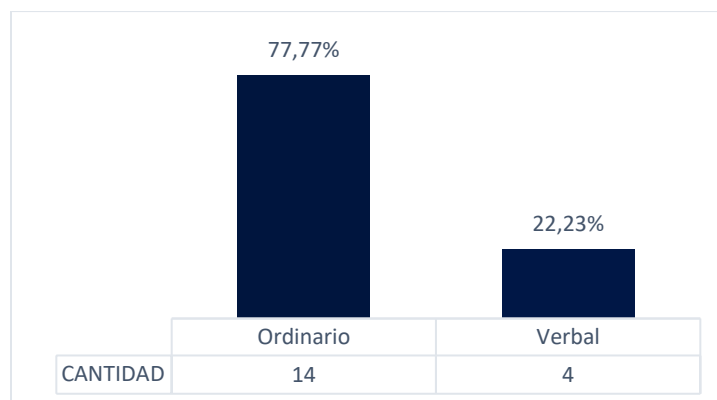
Cuadro 5. Tiempo de suspensión de los funcionarios sancionados

| Tiempo de Sanción<br>(Suspensión) | Cantidad |
|-----------------------------------|----------|
| 35 días                           | 1        |
| 1 mes                             | 3        |
| 2 meses                           | 1        |
| 4 meses                           | 1        |

#### ❖ Tipo de Procedimiento

Es importante destacar que 4 de los fallos proferidos fue tramitado por el procedimiento verbal y los fallos restantes fueron proferidos atendiendo el procedimiento ordinario. Así, de los 18 fallos proferidos en el año 2021, 14 fueron tramitados por el procedimiento ordinario y 4 por el procedimiento verbal disciplinario.

Gráfica 18. Tipo de procedimiento en los fallos proferidos en 2021



#### ❖ Descripción de los Fallos Proferidos

A continuación, se presenta información gráfica respecto a los fallos proferidos en el año 2021 dentro de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias, destacando la ciudad de ocurrencia de la situación fáctica, la conducta que se investigó, así como el respectivo tipo de fallo, así:

**Cuadro 6. Fallos 2021**

| CIUDAD       | CONDUCTA                                                                                                                                                                                                                           | DECISIÓN FINAL |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Bogotá       | 48-1 Realizar objetivamente una descripción típica consagrada como delito.                                                                                                                                                         | Absolutorio    |
| Bogotá       | 48-34 Supervisor de un contrato que omite el deber de informar a la entidad contratante los hechos que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato                                                                         | Absolutorio    |
| Bogotá       | 48-1 Realizar objetivamente una descripción típica consagrada como delito.                                                                                                                                                         | Absolutorio    |
| Maicao       | 48-1 Realizar objetivamente una descripción típica consagrada como delito.                                                                                                                                                         | Absolutorio    |
| Bogotá       | 48-1 Realizar objetivamente una descripción típica consagrada como delito.                                                                                                                                                         | Sancionatorio  |
| Maicao       | 34-1 Extralimitación de funciones / 34-2 incumplimiento del deber de realizar con diligencia el servicio que se le ha encomendado                                                                                                  | sancionatorio  |
| Buenaventura | 48-17 Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades                                                                                                                                                                   | absolutorio    |
| Maicao       | 48-34 supervisor de un contrato que omite el deber de informar a la entidad contratante los hechos que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato                                                                         | absolutorio    |
| Cartagena    | 48-50 ejecutar actos, acciones u operaciones o incurrir en omisiones tendientes a la evasión de impuestos o violar el régimen aduanero y cambiario                                                                                 | absolutorio    |
| Bogotá       | 48-50 Ejecutar actos, acciones u operaciones o incurrir en omisiones tendientes a la evasión de impuestos o violar el régimen aduanero y cambiario / 48-48-1 realizar objetivamente una descripción típica consagrada como delito. | sancionatorio  |
| Tunja        | 48-17 17. Actuar u omitir, a pesar de la existencia de causales de incompatibilidad, inhabilidad, y conflicto de intereses, de acuerdo con las previsiones constitucionales y legales                                              | sancionatorio  |
| Ipiales      | 48-1 Realizar objetivamente una descripción típica consagrada como delito.                                                                                                                                                         | absolutorio    |
| Neiva        | 48-1 Realizar objetivamente una descripción típica consagrada como delito.                                                                                                                                                         | sancionatorio  |
| Buenaventura | Artículo 35 no. 1 incumplimiento de deberes                                                                                                                                                                                        | sancionatorio  |

|             |                                                                                                                                                    |               |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Arauca      | 48-1 Realizar objetivamente una descripción típica consagrada como delito.                                                                         | sancionatorio |
| Cali        | 48-50 Ejecutar actos, acciones u operaciones o incurrir en omisiones tendientes a la evasión de impuestos o violar el régimen aduanero y cambiario | absolutorio   |
| Cartagena   | 48-43 Alterar información de los sistemas de información oficial contendia en ellos o en los que se almacene o guarde la misma                     | sancionatorio |
| Bucaramanga | 48-3 inc. 2 incremento patrimonial injustificado                                                                                                   | absolutorio   |

### 5.2.2.2 Logros de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Dentro de los principales logros de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias se encuentran:

#### ❖ **Jornadas de charlas a los grupos de interés**

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Agencia ITRC determinó para este año 2021 realizar jornadas de capacitación a los grupos de interés en temas de faltas disciplinarias gravísimas y sus consecuencias, desde una dimensión preventiva, generando de esta manera conciencia sobre el rol trascendente de la acción disciplinaria en la lucha contra el fraude y la corrupción, promocionando también los canales de denuncia disponibles por la Entidad y la forma correcta de denunciar.

En ese sentido, durante el año 2021, la SID aprovechando las herramientas tecnológicas, llevó a cabo las siguientes capacitaciones y/o eventos:

- El 20 de abril de 2021, a la Asociación de Personeros de Boyacá - Asoperboy.
- El 10 de junio de 2021, a la Federación Colombiana de Empresarios de Juegos de Suerte y Azar- Fecoljuegos.
- El 29 de junio de 2021, a la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional – FITAC.
- El 23 de junio de 2021, en el Foro Nacional Permanente de Contribuyentes y Usuarios Aduaneros - DIAN.
- El 30 de junio de 2021, en el evento de Participación Ciudadana y Transparencia - Herramientas para la lucha contra la corrupción de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
- El 05 de agosto de 2021, en el evento virtual de Participación Ciudadana y Transparencia - Herramientas para la lucha contra la corrupción de la Personería de Cartagena de Indias.
- 10 de agosto de 2021, a Coljuegos.
- El 09 de septiembre de 2021, en el evento virtual de Participación Ciudadana y Transparencia - Herramientas para la lucha contra la corrupción de la Personería de Medellín.

- El 22 de septiembre de 2021, a la Universidad del Rosario.
- El 30 de septiembre de 2021, en la capacitación Denuncia Efectiva - Herramienta anticorrupción para facilitar la investigación de tipologías delictivas, concusión y cohecho, de la Asociación Nacional de Comercio Exterior – Analdex.

#### ❖ **Virtualización del expediente digital**

Como resultado del trabajo en equipo, entre la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias y la Oficina Asesora de Tecnologías de Información, se llevó a cabo la aplicación de la metodología de escaneo y cargue de documentos para la actualización del expediente digital en el Sistema de Gestión Integral del Inspector (SIGII), para los años 2011-2018.

#### ❖ **Uso de herramientas tecnológicas en el proceso disciplinario**

Continuando con el reto presentado desde el año 2020, debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19, los servidores de la Subdirección han continuado, sin paralizar el ejercicio de la función administrativa, con el cumplimiento de sus funciones en la modalidad de trabajo en casa, a través del uso de herramientas tecnológicas.

Para esos efectos, el equipo se fortaleció en el uso de las tecnologías para:

- Instrucción de los procesos
- Práctica de diligencias
- Tareas planificadas dentro del plan de acción de la SID.

#### ❖ **Identificar temas y conductas recurrentes en las investigaciones disciplinarias**

La Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Agencia ITRC elaboró el informe sobre conductas recurrentes en las investigaciones a su cargo con el objeto de dar una visión clara y precisa sobre las faltas gravísimas más recurrentes en las cuales los funcionarios de las entidades DIAN, COLJUEGOS y UGPP se ven inmersos, esto con el propósito de conocerlas, saber sobre su significado, sus verbos rectores y las pruebas que permita tener un mejor resultado en cada una de las investigaciones adelantadas por estas conductas.

### 5.2.2.3 Retos y Dificultades de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Dentro de las dificultades para el desarrollo normal de las funciones de la Subdirección, se han presentado las derivadas de la pandemia por el virus del Covid-19, dado que el Gobierno Nacional declaró la Emergencia Sanitaria, Económica y Social en todo el territorio nacional, con las medidas de aislamiento preventivo, aforo restringido en las dependencias de la Agencia, tanto para servidores públicos como para visitantes.

La recepción de documentación necesaria para las actuaciones como informes, respuestas a peticiones probatorias han debido realizarse de manera virtual y no presencial.

También se han presentado dificultades en la práctica de pruebas, tales como recepción de testimonios, inspecciones administrativas, dado que algunos particulares no cuentan con los equipos o espacios adecuados para atender las diligencias disciplinarias, y los desplazamientos de los servidores que requieren practicar in situ las diligencias, bien sea a nivel nacional o local han sido restringidos, situaciones que en ocasiones pueden retardar la investigación disciplinaria.

A 31 de diciembre de 2021, se encuentran vigentes actuaciones que fueron objeto de las medidas de suspensión de términos, decretadas dentro de los procesos disciplinarios desde el 18 de marzo hasta el 3 de agosto del 2020 impactando la duración total de los mismos.

#### ❖ Retos

Para el año 2022, la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias continuará gestionando las acciones tanto preventivas como sancionatorias en la lucha contra el fraude y la corrupción en las entidades foco; para esos efectos, tiene proyectado adelantar las siguientes acciones:

- Realizar jornadas pedagógicas a los servidores públicos de las entidades foco y/o grupos de interés, con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de la acción disciplinaria y divulgar los canales de denuncia disponibles en la Entidad.
- Fortalecer los conocimientos jurídicos y el uso de las tecnologías de la información de los servidores públicos de la Subdirección, con el propósito de enriquecer cada uno de los procesos disciplinarios a cargo.
- Igualmente, asumirá los nuevos retos con la entrada en vigor del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021), ajustado a los estándares internacionales en pro de las garantías de los investigados.

Para ello, el equipo ha participado en capacitaciones en relación con los cambios que trae la nueva norma y se encuentra adelantando la modificación del procedimiento interno para ajustarlo a las nuevas necesidades, al igual que la estructura organizacional que permita separar las funciones de instrucción y juzgamiento, así como la segunda instancia procesal en aras de atender las directrices de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## **5.3 Implementación del Observatorio de Fraude y Corrupción**

### **5.3.1 Logros del Observatorio 2021**

En la vigencia 2021 y construyendo sobre las bases implementadas en la vigencia 2020, y en observancia de las actividades y objetivos del proyecto de inversión para el “Fortalecimiento de herramientas institucionales para la investigación, medición, formación e interacción con la Ciudadanía frente a la Lucha contra el fraude y la corrupción en la Administración de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales”, se generaron acciones para cada uno de los ejes de Medición, Educación y Participación, así:

#### **Eje de Medición**

Se desarrolló la primera versión del tablero de control como insumo para la entrega del documento metodológico; se adelantó análisis con la información disponible en las Subdirecciones de Auditoría y Gestión del Riesgo e Investigaciones Disciplinarias, tales como tratamiento y limpieza de datos, creación de variables y análisis exploratorios y descriptivos de los datos de tipo cuantitativo y cualitativo correspondientes a la información suministrada de la labor preventiva y sancionatoria desde la creación de la Agencia hasta el 30 de agosto de 2021. A partir de este análisis, ha sido posible generar la mencionada primera versión del tablero de control a través del uso de una herramienta de visualización, la cual permite la generación de diferentes tipos de gráficas, así como la creación de filtros y la interacción del público con los datos disponibles.

Es importante recalcar que el avance de los productos anteriormente mencionados se pudo efectuar con el apoyo invaluable de las áreas misionales de la Agencia, Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo – SAGR y Subdirección de Investigaciones Disciplinarias- SID, específicamente con la disposición y entrega de la información bajo estudio, así como con la guía para el análisis y validación de los datos.

Además, se revisaron históricos de las tipologías de los fallos sancionatorios que ha proferido la Agencia ITRC con el fin de generar insumos para orientarlos de manera transversal al fortalecimiento de los objetivos estratégicos de la Agencia.

#### **Eje de Educación**

##### **Se realizaron las siguientes piezas educativas**

Cartilla Divulgativa sobre particularidades del Observatorio, guion para actualizar video existente sobre la Agencia con aspectos del Observatorio, cuento juvenil para promover el conocimiento de los elementos claves para el entendimiento de la corrupción desde tempranas edades y video del observatorio dirigido a los servidores de la Agencia explicando la importancia para la entidad y el valor agregado para los servidores que esta herramienta conlleva.

Respecto de la apertura de espacios para fomentar el conocimiento e intercambio de información, con otras instituciones a nivel nacional y/o internacional, se destacan las siguientes acciones:

Reunión con el director de Cooperación Internacional de la Cancillería, con el Coordinador de la Cooperación Sur Sur y Triangular y con la Agencia Presidencial para la Cooperación (APC), a quienes se les dio a conocer el rol de la Agencia ITRC y se establecieron las oportunidades de hacer parte del portafolio de Colombia para ofrecer cooperación técnica, en cuanto a buenas prácticas en la administración pública. Producto de esas reuniones, el Equipo del Observatorio fue invitado a participar en el webinar "Incidencia de la corrupción en la estructura productiva y el desarrollo socioeconómico de América Latina y el Caribe".

Relacionamiento continuo y directo con la Red de Observatorio Anticorrupción, participando en sus plenarias mensuales.

Mesas de trabajo con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con el fin de avanzar en el análisis de datos estadísticos, enfocados en la corrupción aduanera.

Ejecución del relacionamiento con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, aunando esfuerzos de fortalecimiento de capacidades mutuas en la lucha contra la corrupción, dentro de los compromisos establecidos en el memorándum de entendimiento suscrito en el año 2020, entre las dos partes. Por lo anterior, se participó en tres importantes espacios virtuales, a saber: Reunión ITRC-CIAT, donde el CIAT expuso los avances del Comité permanente de Ética, entre ellos, la elaboración del Manual de Ética, temática que corresponde al interés de la Agencia ITRC; participación en la Asamblea 55 General del CIAT y la intervención de la Agencia ITRC en la "Mesa Redonda sobre Moral Tributaria" generada por el CIAT y la OCDE.

Con la Universidad Externado de Colombia se continuó con el relacionamiento y se realizaron conferencias a estudiantes de Maestría del Departamento de Derecho Fiscal sobre el "Rol de la Agencia ITRC en la lucha contra el fraude y la corrupción en la Administración Fiscal" y se contó con el apoyo de la institución universitaria en toda la organización del evento virtual internacional efectuado el 3 de noviembre realizado por la Agencia ITRC y la OTA.

Se realizó capacitación sobre la "DENUNCIA EFECTIVA como Herramienta clave en la lucha contra la corrupción" dirigida a Contadores Públicos convocados a través de la Defensoría del Contribuyente de la DIAN.

En el relacionamiento con los gremios ANALDEX y FITAC se realizaron sendas capacitaciones sobre asuntos concernientes a la "Denuncia Efectiva-delitos de concusión y cohecho" los días 29 de junio de 2021 y 30 de septiembre de 2021 respectivamente.

Se continuó el relacionamiento con la Oficina de Asistencia Técnica (OTA) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, en virtud del cual el 21 de julio se llevó a cabo, por parte de la OTA, una capacitación denominada "Entendiendo la Corrupción Interna" y se llevó a cabo el evento internacional conjunto OTA -ITRC el pasado 3 de noviembre de 2021, mencionado anteriormente.

Mantuvimos comunicación y brindamos apoyo permanente con el equipo de la Universidad Nacional que lidera el desarrollo de la “Cátedra Colombiana: Ciudadanía, Integridad y Lucha contra la Corrupción”.

Para tal efecto, se participó tanto en el evento de lanzamiento, como en todas las sesiones de la Cátedra. Especialmente, en la sesión Octava, "Integridad, transparencia y cambio cultural en la institucionalidad pública", donde la directora de la Agencia fue conferencista, exponiendo lo relacionado con estrategias de cambio cultural y el rol de la Agencia ITRC en dicho cambio; para ello, destacó como herramientas para fortalecer un clima de integridad y transparencia: el Sistema de Prevención de Fraude y Corrupción y el Observatorio de la entidad.

Finalizando el año, también participamos en la sesión novena de la segunda versión de la mencionada Cátedra, a través de la conferencia brindada por la señora directora, abordando el tema de “Democracia e Institucionalidad Pública”, destacando la manera en cómo desde la Agencia se genera cultura democrática hacia el ciudadano y la interacción permanente que debe existir entre éste y el Estado, entre otros aspectos.

### **Diseñar e implementar el Servicio Informático Juego de Roles Interactivo**

Durante el año 2021, se realizaron mesas de trabajo para la conceptualización del juego de roles junto con la revisión de las necesidades funcionales del desarrollo del software; y se culmina la actual vigencia con su debida implementación en el micrositio web del Observatorio, y ya se encuentra disponible para que toda la ciudadanía conozca sobre la misionalidad de la Agencia y conceptos generales de la lucha contra la corrupción a través de dicho juego.

De otro lado, también se creó el Repositorio Jurídico que permiten al ciudadano tener a la mano los instrumentos internacionales y las normas nacionales, así como conceptos, sentencias y demás documentos jurídicos relacionadas con la lucha antifraude y anticorrupción.

Adicionalmente y como insumo interno para todas las áreas pertinentes de la Agencia, se llevaron a cabo investigaciones generales en derecho comparado sobre “Incentivos y protección al denunciante”.

### **Eje de Participación**

Mediante este eje se logró la apertura de escenarios virtuales para la información, formación y diálogo con la ciudadanía, la academia y los gremios, relacionados con el control al fraude y la corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales que realiza la Agencia ITRC.

Es importante aclarar que el Eje de participación se desarrolla en conjunto con el Eje de Educación, puesto que es la oportunidad de mayor acercamiento a la ciudadanía con la finalidad de sensibilizar y motivar la prevención temprana de hechos de fraude y corrupción, a través del fomento a la transparencia e integridad en los entornos naturales para niños, jóvenes y adolescentes. Es así como en esta vigencia se llevó a cabo un conversatorio

juvenil que fue analizado y preparado desde el punto de vista psico-pedagogo para esta población, denominado: “Jóvenes y su futuro Rol en la lucha contra la Corrupción”.

El espacio de conocimiento y participación fue el escenario propicio para generar un acercamiento e interacción por primera vez, por parte de la entidad, con la población menor de edad, para lo cual se contó con el importante y necesario acompañamiento del cuerpo directivo, administrativo y docente de ambas instituciones y los estudiantes de los colegios que participaron, quienes realizaron importantes intervenciones, expresaron sus ideas y conceptos sobre el fenómeno de la corrupción en el país, e identificaron las consecuencias y problemas que se derivan de la misma, aportando algunas opiniones sobre la forma de intervenir para mitigarla, lo que permite inferir que se cumplió con éxito el propósito.

Por otra parte, se realizaron gestiones de acercamiento a la Asociación Colombiana de Universidades, se expuso el rol de la Agencia ITRC a directivos de ASCUN, a través de reunión virtual y se espera formalizar muy pronto el acercamiento para futuras actividades académicas con algunas universidades pertenecientes a la Asociación.

Adicionalmente se organizó y desarrolló el pasado 30 de noviembre de 2021 el evento virtual “Vencer la corrupción - perspectivas y realidades” con dos conferencias de importantes y reconocidos expertos, que congregó a servidores de la DIAN, la UGPP, Coljuegos, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, y a servidores y contratistas de la Agencia. El encuentro, tuvo como objetivo principal “Generar un espacio de formación que busca brindar herramientas y conocimientos para la lucha contra la corrupción, desde diferentes perspectivas”, alineado a los ejes de Educación y Participación del Observatorio de Fraude y Corrupción.

### **Consulta Ciudadana**

Este Observatorio realizó diseño, desarrolló y puso a disposición de la ciudadanía, encuesta sobre el conocimiento en general de la misionalidad de la Agencia ITRC, para contar con información científica sobre el nivel de conocimiento, a fin de orientar a futuro debidamente las acciones de promoción y formación.

### **En desarrollo del eje de participación también se realizaron talleres Regionales**

El primero, en conjunto con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, denominado: “Transparencia y Participación – Herramientas de lucha contra la corrupción”, en el cual, se presentaron las misionalidades de las dos entidades y se socializó la plataforma virtual de denuncias, así como los demás canales de comunicación con la Agencia ITRC.

En dicho evento, también participaron los personeros de: Leticia e Ipiales y veedores ciudadanos de esas ciudades y de las ciudades de Pasto, Cali, Buenaventura, entre otras. Igualmente, se contó con la participación de las veedurías juveniles de la región del Valle del Cauca.

El segundo taller regional, se realizó en conjunto con la Personería Distrital de Cartagena y con la participación y apoyo de los personeros de Cúcuta, Montería, Florencia y Mocoa y veedores de esas ciudades.

El tercer taller regional en conjunto con la Personería Municipal de Medellín y con la participación y apoyo de las Personerías de San José del Guaviare y Mitú y veedurías de San José de Guaviare.

Todos los eventos del Observatorio de la Agencia ITRC, contaron con espacio de preguntas y respuestas, lo cual propició la participación de los asistentes, quienes expresaron sus inquietudes, puntos de vista y opiniones, evidenciando a través de sus argumentos el interés por los temas desarrollados y de esta manera fue posible acercarnos a más de 3000 ciudadanos en diferentes partes del territorio nacional, dando a conocer la misionalidad de la Agencia y generando sensibilización acerca de la importancia de la denuncia efectiva, para seguir cumpliendo con los objetivos permanentes del Observatorio, enmarcados dentro de las actividades que nos impone el Proyecto de Inversión, referenciado en el primer párrafo de este informe.

Por último y no por ello menos importante, se llevó a cabo la actividad transversal para todo el Observatorio consistente en la actualización del micrositio web de este.

## 5.4 Proyectos de Inversión de la Agencia ITRC

### 5.4.1 Ejecución y resultados del proyecto de inversión - Sistema Integral de Información para la Prevención

La Agencia - ITRC, ha venido implementando metodologías con la adopción de mejores prácticas internacionales, aplicadas en el ejercicio de su función para la ejecución de las inspecciones y/o auditorías a las entidades vigiladas, (DIAN-UGGP-COLJUEGOS), con el propósito de detectar de manera preventiva posibles factores de riesgo que pueden constituirse en escenarios de corrupción por cuanto las mismas, tienen a su cargo el recaudo de aproximadamente el 85% de los ingresos de la Nación.

Nuestra estrategia institucional ha permitido organizar la Tecnología con los objetivos estratégicos institucionales, con los objetivos estratégicos- Sectoriales del plan de desarrollo y con los lineamientos de Gobierno Digital de MinTIC, teniendo como base las iniciativas de optimización tecnológica de la Agencia. En mayor o menor medida contribuimos, a la lucha contra la ilegalidad y la corrupción y la institucionalidad ya que al vigilar la integridad de los procesos que realizan las entidades DIAN, UGPP y COLJUEGOS, se logra la protección del patrimonio público y de otra parte, se propende por contribuir a un mayor recaudo y mejores prácticas en la administración de tributos, las rentas y las contribuciones parafiscales.

La Agencia ITRC cuenta con un proyecto de Inversión inscrito en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación- DNP, denominado IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES VIGILADAS definido para las vigencias 2019 a 2025; en dicho proyecto la oficina Asesora de Tecnologías de la Información - OATI ha fijado unas metas y objetivos específicos para disponer de la tecnología necesaria con el fin de soportar los procesos misionales y administrativos de la entidad, y en ese sentido, ha requerido desarrollar diferentes procesos contractuales, ligados a dicho proyecto.

Si bien, el proyecto se encuentra enfocado hacia la Implementación de soluciones integrales para la prevención del fraude y la corrupción, dichas soluciones requieren de igual manera contar con el apoyo a la gestión interna desde la parte administrativa para cada una de las contrataciones asociadas a la ejecución de los recursos de inversión, en cumplimiento de los objetivos propuestos desde la Agencia ITRC.

El Sistema Integral de Información para la Prevención del Fraude y la Corrupción en las Entidades vigiladas, se encuentra en el marco de los procesos estratégicos de la Agencia ITRC, soportado especialmente en soluciones tecnológicas, que permiten dinamizar las actuaciones que requiere la entidad a nivel misional, no solo a nivel de inspecciones y/o auditorías específicas, sino también desde la parte investigativa y proceso disciplinario que requiere de respuestas oportunas dentro de los términos establecidos por la ley.

Las cifras registradas por la OATI en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas-SUIFP con corte a 31 de diciembre de 2021, reflejan una ejecución de recursos para este proyecto tecnológico del 90,31%, pues de los \$827.000.000, se ha comprometido \$746.895.985 y se efectuaron la totalidad de los pagos por los bienes y servicios contratados por valor de \$746.895.985, lo que equivale al cumplimiento del 100% de los recursos comprometidos.

### **Logros obtenidos en el 2021**

Considerando los productos y/o beneficios obtenidos a nivel institucional que se han materializado en el 2021 con el proyecto de inversión a cargo de la OATI, podemos mencionar los siguientes, tomando como referencia uno de los Objetivos específicos que fue priorizado en la presente anualidad

1. Implementar herramientas tecnológicas de control y medición de fraude y corrupción de las entidades vigiladas.

Corresponde de manera general a las soluciones tecnológicas definidas dentro del proyecto de inversión que generaron valor agregado al desempeño de la función en las áreas misionales, las cuales permitieron dinamizar las acciones de prevención de fraude y corrupción, así como los esquemas de intercambio de información mediante cooperación interinstitucional con el sector público y privado.

Los resultados tecnológicos durante el 2021 fueron los siguientes:

- Optimización de los sitios Web para la publicación de resultados contra fraude y corrupción hacia el ciudadano
- Se desarrollaron Tableros de Control para el proceso Disciplinario mediante el uso de modelos de analítica sobre herramientas de Minería de datos.
- Implementación de la interfase de Firma Digital integrada al sistema SIGII en los Módulos de Expediente Digital y Gestión documental en cumplimiento a los estándares definidos por el AGN, donde se garantiza la confiabilidad y seguridad de los documentos que son generados y procesados a través de ésta herramienta.
- Automatización del proceso de Auditoría y Gestión del Riesgo sobre servicios en la Nube. (Share Point)
- Notificaciones automáticas enviadas por correo electrónico desde el Módulo de Expediente Digital para el proceso de Investigaciones Disciplinarias.
- Radicación Automática de correos electrónicos en el Módulo de Correspondencia de las solicitudes recibidas por la Agencia ITRC
- Actualización de la plataforma BPM y Licencia ECM de gestión de contenidos para el Expediente Digital
- Mejora de los Reportes de seguimiento y control de Expedientes generados en el Sistema SIGII

## Beneficios por Transformación Digital con el Proyecto de Inversión

- Disminución de actividades operativas y cargas de trabajo
- Disminución en el tiempo de radicación
- Calidad de la información de entrada al Sistema SIGII
- Facilidad para la asignación y/o distribución de la correspondencia
- Oportunidad para atención y respuesta a las solicitudes
- Implementación de un nuevo esquema de contacto para garantizar las condiciones de Bioseguridad para los funcionarios y ciudadanos
- Remisión de archivos adjuntos generados por el sistema SIGII, dentro de los envíos automáticos por correo electrónico
- Garantizar el control y monitoreo de las notificaciones
- Calidad de la Información
- Mejora en los tiempos de respuesta para las consultas internas y externas de usuarios
- Seguridad de la Información generada por la Agencia
- Integridad y no repudio de las Notificaciones emitidas por la entidad
- Cumplimiento institucional de los estándares fijados por el Gobierno Nacional desde el MinTIC y el Archivo General de la Nación.

## Proyección 2022

Dentro de los retos proyectados para la próxima anualidad con referencia a la focalización de los recursos de inversión en la implementación de soluciones digitales que se integren al Sistema de Información contra el fraude y la corrupción para las entidades vigiladas, tenemos entre otros los siguientes:

- Socialización puesta en producción del Módulo de Consulta de Expedientes Digitales para actores procesales Externos, donde se estará ampliando la cobertura de los servicios tecnológicos hacia las partes interesadas de la Agencia ITRC para interactuar en línea de forma segura y en tiempo real, con la información digital contenida en los procesos disciplinarios.
- Mejoramiento al esquema de visualización de los Tableros de Control sobre herramientas de BI
- Ampliar los mecanismos de contacto con el ciudadano a través de soluciones digitales
- Diversificar herramientas de analítica de datos para soportar los procesos de Big Data dentro de los esquemas de cooperación e intercambio de información con entidades aliadas.

#### 5.4.2 Ejecución y resultados del Proyecto de Inversión – Observatorio de Fraude y Corrupción

Con el proyecto de Inversión, se han venido fortaleciendo los ejes de Medición, Educación y Participación, así como el desarrollo del “Juego de Roles Interactivo”, instrumento facilitador cuya funcionalidad consiste en la interacción con la población objetivo, apoyada en tecnología; este componente es un elemento que aporta al eje de Educación.

Así mismo, la entrega de un “Documento metodológico”; producto que se ejecuta mediante la elaboración de un documento guía para el análisis, procesamiento, preparación y presentación de los datos cualitativos y cuantitativos referentes al fenómeno de fraude y corrupción, el cual se pretende desarrollar y ajustar durante los años de ejecución del proyecto.

Para dar cumplimiento con el objetivo principal del proyecto, se han llevado a cabo estrategias que han permitido ir fortaleciendo el observatorio de fraude y corrupción de la Agencia ITRC, como herramienta institucional que aporte a la lucha contra el fraude y la corrupción a través del mejoramiento de la conceptualización, estrategia y desarrollo de actividades comprometidas para esta vigencia, las cuales son, la entrega de los dos “Sistemas de información implementados” – Ejes y la primera versión del documento metodológico.

Se debe tener presente, que para esta vigencia se tiene el fortalecimiento de un eje y el desarrollo del juego de roles; entendiendo que los ejes son espacios que hacen parte de un conjunto organizado de información, o módulos, que son el engranaje de esta herramienta institucional, por lo tanto, se van fortaleciendo todos de manera dinámica.

Para este primer fortalecimiento se efectuaron acciones como: generación de eventos con ciudadanía, relacionamiento con diferentes grupos de valor (academia, entidades públicas y privadas), actualización de documentos para incentivar el conocimiento del Observatorio, desarrollo de encuesta ciudadana para contar con información susceptible de análisis sobre el conocimiento de la ciudadanía en general de la misionalidad de la Agencia ITRC y generación de piezas educativas para implementar espacios de formación, entre otros.

Así mismo, se realizaron mesas de trabajo que permitieron la conceptualización y diseño del juego de roles junto para actualmente contar con del desarrollo completo del software.

De manera paralela a la entrega del producto “Documento metodológico”, se realizó análisis exploratorio y descriptivo cualitativo y cuantitativo de la información suministrada de la labor preventiva y sancionatoria desde la creación de la Entidad hasta agosto de 2021. Este análisis, se ha visualizado de manera preliminar en una herramienta que permite la generación e interacción de los datos para el público; con lo anterior, se creó la propuesta de esquema del documento metodológico y se realizó la primera versión de este documento.

En cuanto al indicador de gestión, se realiza seguimiento mensual de la información oficial suministrada por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la cantidad de denuncias recibidas y tramitadas. Con los resultados que se tienen hasta la fecha, 31 de diciembre del 2021, se pudo determinar que aunadas a las acciones de sensibilización de los eventos realizados por parte del Observatorio de F&C han aumentado los datos recibidos frente al año anterior, se cumplió totalmente con la meta del indicador de gestión planteado en el proyecto de inversión.

Con toda la gestión antes mencionada, se realizaron cumplidamente los respectivos reportes mensuales de seguimiento y ejecución del proyecto dentro de la herramienta Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP.

#### **5.4.3 Ejecución y Resultados del Proyecto de Inversión Gestión de la Agencia ITRC – Gestión Documental**

Durante la vigencia 2021, se dio inicio al nuevo proyecto de inversión en la Agencia ITRC, relacionado con los temas de Gestión Documental, el cual tiene como principal objetivo fortalecer la gestión documental y la administración de archivos en la Agencia, disponiendo de espacios físicos y herramientas tecnológicas para la organización y conservación de los documentos. Además de elaborar e Implementar los instrumentos archivísticos, orientados al cumplimiento de las normas y técnicas en materia de Gestión Documental y Archivo ; y por último, fortaleciendo la infraestructura tecnológica para la gestión documental de la entidad.

Todo esto con el fin de garantizar la recepción, control, seguimiento, disponibilidad y la administración de los documentos físicos y electrónicos en concordancia con los procesos de la gestión documental y normatividad archivística vigente.

El Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión documental en la Agencia ITRC”, identificado con el código BPIN No. 2020011000032, está definido y estructurado hasta el año el 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se relacionan las siguientes actividades que conllevan al cumplimiento de los objetivos del proyecto:

- Adecuar los espacios de archivo considerando las especificaciones
- Almacenar los documentos de la entidad acorde con los requerimientos
- Organizar los documentos de la entidad de acuerdo con la normatividad
- Digitalizar la documentación de la Agencia ITRC
- Construcción y desarrollo de los instrumentos Archivísticos de la Agencia ITRC
- Implementar el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos. (SGDEA)
- Realizar capacitaciones en materia archivística
- Desarrollar actualizaciones en los aplicativos de gestión documental.
- Proteger la autenticidad de los documentos electrónicos del Sistema de Gestión Documental.
- Implementar sistemas de información necesarios en la gestión documental de la entidad.

La Secretaría General y el proceso administrativo son los responsables de la ejecución del Proyecto con el acompañamiento y la participación de todas las Dependencias de la Agencia ITRC.

## Logros 2021

Cumpliendo con los objetivos del proyecto durante la vigencia 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

| Objetivo Especifico 1                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Disponer de espacios físicos adecuados para organización y conservación de documentos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |
| Actividad                                                                             | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |
| Almacenar los documentos de la entidad acorde con los requerimientos técnicos.        | En cumplimiento de esta actividad se celebró 1 contrato durante la vigencia 2021, cuyo objeto fue la “Adquisición de instrumentos de medición para el monitoreo y control de condiciones ambientales (Humedad, Temperatura, e iluminación) y elementos para almacenamiento, conservación, organización de los archivos de gestión de las dependencias de la Agencia ITRC, acorde con los requerimientos técnicos.”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |          |
|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |
|                                                                                       | Elementos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cantidad |
|                                                                                       | Datalogger de Temperatura y Humedad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3        |
|                                                                                       | Luxómetro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3        |
|                                                                                       | Deshumificador 20 0 30 Pintas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2        |
|                                                                                       | Estante Metálico de 5 entrepaños 93 cm de ancho, 40 cm de fondo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 6        |
|                                                                                       | Carro Transportador de Cajas 3 niveles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1        |
| Escalera Tipo tijera 2 pasos                                                          | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |
| Organizar los documentos de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente.        | En cumplimiento de esta actividad se celebraron 5 contratos durante la vigencia 2021, cuyo objeto fue la “Prestación de servicios de apoyo administrativo para la revisión y Organización documental de los archivos de Gestión de la Agencia ITRC susceptibles de transferencias documental, acorde con los tiempos de retención documental estipulados en las TRD de la entidad y especificaciones establecidas por el Archivo General de la Nación y demás Normas sobre la materia”, y que en desarrollo de estos contratos se adelantó en primer lugar, el proceso y formalización de transferencia documental de aproximadamente 127 cajas de archivo referencia X200 de las oficinas y dependencias conforme al cronograma de transferencias documentales de la vigencia 2021. |          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                |              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------|-----------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Oficina y/o dependencia                        | No. Unidades | No. cajas |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Dirección General                              | 42           | 8         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Secretaría General                             | 701          | 75        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Subdirección de Investigaciones Disciplinarias | 255          | 38        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Oficina Asesora de Control Interno             | 2            |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Oficina Asesora Jurídica                       | 48           | 6         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Total                                          | 1048         | 127       |
| <p>Por otra parte, se adelantó el proceso de verificación, ordenación, foliación y diligenciamiento de las Hojas de control de 136 carpetas correspondiente a 21 expedientes de la serie Documental Procesos De Inspecciones de la Subdirección de Auditoria y Gestión del Riesgo.</p> |                                                |              |           |

| <b>Objetivo Especifico 2:</b>                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Implementar instrumentos archivísticos de Gestión Documental y Archivo         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Actividad</b>                                                               | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Construcción y desarrollo de los instrumentos Archivísticos de la Agencia ITRC | <p>En cumplimiento de esta actividad se elaboraron, actualizaron e implementaron los siguientes instrumentos Archivísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental por parte del Archivo General de la Nación Durante la vigencia 2020 – 2021, publicadas: <a href="https://www.itrc.gov.co/ltrc/tablas-de-retencion-documental/">https://www.itrc.gov.co/ltrc/tablas-de-retencion-documental/</a></li> <li>• Actualización de las Tablas de Control de Acceso, Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada basada en la información descrita en las Tablas de Retención Documental convalidadas, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad: <a href="https://www.itrc.gov.co/ltrc/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/">https://www.itrc.gov.co/ltrc/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/</a></li> <li>• Implementación del Plan de Conservación Documental: para lo cual se realizaron 3 campañas de sensibilización, se realizó la proyección de los instructivos de monitoreo y control de condiciones ambientales, e instructivo de saneamiento ambiental, por otra parte, se realizó inspección a los depósitos de los archivos de Gestión y central de la entidad.</li> <li>• Elaboración del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, el cual fue aprobado por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 06 de agosto de 2021, publicado en la página web de la entidad: <a href="https://www.itrc.gov.co/ltrc/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/">https://www.itrc.gov.co/ltrc/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/</a></li> <li>• Elaboración del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos</li> <li>• Elaboración del Plan Institucional de Archivos 2022- 2024</li> <li>• Formulación del Programa Específico “REPROGRAFIA” en atención a la implementación del Programa de Gestión Documental – PGD.</li> </ul> <p>Por otra parte, se revisó y actualizó los documentos que se encuentran incluidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, los cuales normalizan la organización y gestión de los documentos en los Archivos de Gestión de la entidad y orientan a todos los funcionarios en los procesos archivísticos; los documentos que fueron revisados y actualizados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Gestión Documental</li> <li>• Instructivo para la Foliación de Documentos de Archivo</li> <li>• Instructivo para preparar y efectuar las Transferencias Documentales Primarias</li> <li>• Procedimiento de comunicaciones oficiales de salida</li> <li>• Procedimiento de comunicaciones oficiales de Entrada</li> <li>• Formato de Rotulo de Carpeta</li> <li>• Formato de Rotulo de caja</li> <li>• Plantilla rotulo de Portada Unidad Documental</li> <li>• Formato Acta de Transferencia Documental</li> </ul> |

| Realizar capacitaciones en materia archivística                                                                                                                                                   | <p>En cumplimiento de esta actividad se celebró 1 contrato por Prestación de servicios capacitación en temas relacionados con el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA y Sistema Integrado de Conservación Preservación Digital y física de documentos. La capacitación se desarrolló mediante modalidad online (sincrónica), distribuido de la siguiente manera:</p> <table><tr><th>Tema</th><th>No. de Personas</th><th>Intensidad Horaria</th></tr><tr><td>Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo: aplicar conceptos, normatividad, y métodos para desarrollar la gestión documental en la entidad, de acuerdo con las prácticas actuales.</td><td>9</td><td>16</td></tr><tr><td>Sistema Integrado de Conservación y Preservación Digital: aplicar el desarrollo e implementación, orientada al diseño, formulación y aplicación de los componentes.</td><td>5</td><td>16</td></tr></table> | Tema               | No. de Personas | Intensidad Horaria | Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo: aplicar conceptos, normatividad, y métodos para desarrollar la gestión documental en la entidad, de acuerdo con las prácticas actuales. | 9 | 16 | Sistema Integrado de Conservación y Preservación Digital: aplicar el desarrollo e implementación, orientada al diseño, formulación y aplicación de los componentes. | 5 | 16 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|
| Tema                                                                                                                                                                                              | No. de Personas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Intensidad Horaria |                 |                    |                                                                                                                                                                                                   |   |    |                                                                                                                                                                     |   |    |
| Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo: aplicar conceptos, normatividad, y métodos para desarrollar la gestión documental en la entidad, de acuerdo con las prácticas actuales. | 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 16                 |                 |                    |                                                                                                                                                                                                   |   |    |                                                                                                                                                                     |   |    |
| Sistema Integrado de Conservación y Preservación Digital: aplicar el desarrollo e implementación, orientada al diseño, formulación y aplicación de los componentes.                               | 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 16                 |                 |                    |                                                                                                                                                                                                   |   |    |                                                                                                                                                                     |   |    |

| Objetivo 3                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                     |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecer la infraestructura tecnológica para la gestión documental de la entidad. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                     |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |
| Actividad                                                                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                     |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |
| Desarrollar actualizaciones en los aplicativos de gestión documental.               | En cumplimiento de esta actividad por una parte se adelantaron los desarrollos delos siguientes procesos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |
|                                                                                     | <table><tr><th>Radicación de entrada</th><th>Radicación de salida</th></tr><tr><td>Radicación automática de comunicaciones oficiales recibidas por correo electrónico <a href="mailto:corresponencia@itrc.gov.co">corresponencia@itrc.gov.co</a></td><td>Radicación automática de comunicaciones oficiales de salida</td></tr><tr><td>Notificación automática del número de radicado de la comunicación oficial recibida, esta notificación es enviada al tercero que realizó el envío de la comunicación al correo electrónico de la entidad</td><td>Constancia de salida de comunicación oficial por correo electrónico</td></tr><tr><td>Constancia de entrada de comunicación oficial recibida por correo electrónico</td><td>Implementación de firma digital en la creación de comunicaciones oficiales internas y de salida en SIGII y PDF</td></tr></table> | Radicación de entrada                                               | Radicación de salida | Radicación automática de comunicaciones oficiales recibidas por correo electrónico <a href="mailto:corresponencia@itrc.gov.co">corresponencia@itrc.gov.co</a> | Radicación automática de comunicaciones oficiales de salida | Notificación automática del número de radicado de la comunicación oficial recibida, esta notificación es enviada al tercero que realizó el envío de la comunicación al correo electrónico de la entidad | Constancia de salida de comunicación oficial por correo electrónico | Constancia de entrada de comunicación oficial recibida por correo electrónico | Implementación de firma digital en la creación de comunicaciones oficiales internas y de salida en SIGII y PDF |
|                                                                                     | Radicación de entrada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Radicación de salida                                                |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |
|                                                                                     | Radicación automática de comunicaciones oficiales recibidas por correo electrónico <a href="mailto:corresponencia@itrc.gov.co">corresponencia@itrc.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Radicación automática de comunicaciones oficiales de salida         |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |
|                                                                                     | Notificación automática del número de radicado de la comunicación oficial recibida, esta notificación es enviada al tercero que realizó el envío de la comunicación al correo electrónico de la entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Constancia de salida de comunicación oficial por correo electrónico |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |
| Constancia de entrada de comunicación oficial recibida por correo electrónico       | Implementación de firma digital en la creación de comunicaciones oficiales internas y de salida en SIGII y PDF                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                     |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |
|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                     |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |
|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                     |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |
|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                     |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |
|                                                                                     | Por otra parte, se adelantaron las pruebas de configuración de las Tablas deRetención Documental en la herramienta tecnológica SIGII, realizando la creación, asociación y vinculación de series, subseries y tipos documentales conforme con la TRD vigente y diferentes capacitaciones dadas por Macroproyectos y acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Tecnologías de la información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                     |                      |                                                                                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                         |                                                                     |                                                                               |                                                                                                                |

## 5.5 Ejercicio de Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC

La Rendición de Cuentas es un proceso mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía, a partir de la promoción del diálogo y la participación ciudadana, el cual debe contar con un enfoque basado en derechos humanos y paz, desde una interpretación integral y novedosa que garantice un proceso participativo, incluyente e innovador para construir y abordar nuevas propuestas a la gestión pública de la entidad.

La Agencia ITRC está atenta a articular sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son la traducción de los derechos humanos en objetivos y metas asumidos por los países, un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, por lo tanto, el ODS # 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, nos invita como Entidad a reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas y crear a todos los niveles, una institución eficaz, transparente y que constantemente rinda cuentas.

El ejercicio de Rendición de Cuentas durante la vigencia 2021 estuvo basado en la Estrategia de Rendición de Cuentas que se encuentra incluida en el componente número tres (3) del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 de la Agencia ITRC, en concordancia con los lineamientos, capacitaciones y sesiones de trabajo que realizó el Departamento Administrativo de la Función Pública, que sirvieron como insumo junto con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.

El Equipo Líder de Rendición de Cuentas conformado por los equipos de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación y de Gestión de Comunicaciones, junto con las demás dependencias, contribuyeron al desarrollo de cada una de las actividades contempladas en la estrategia de rendición de cuentas, como se muestra a continuación:

- Se mantuvo a la ciudadanía y servidores públicos informados, sobre los temas institucionales y de interés, a través de los canales de comunicación con los que cuenta la entidad, como las redes sociales y página web. Además, se publicó y divulgó información, a través de la intranet y el correo de la entidad, como los informes de gestión 2020, avances trimestrales de la gestión institucional. Adicionalmente, se actualizó y divulgó el Plan Estratégico Institucional de la Agencia ITRC 2019-2022.
- Se elaboró y publicó un cronograma con las acciones puntuales a realizar, en el marco de rendición de cuentas y el Informe de Rendición de Cuentas, que contiene la información de enero a octubre de 2021.
- Se realizó el autodiagnóstico de la entidad, para conocer cómo se encuentra la Agencia ITRC con respecto al proceso de Rendición de Cuentas, el cual arrojó un resultado satisfactorio, porque de los tres niveles que existen, Inicial, Consolidación y Perfeccionamiento, la Agencia ITRC, se encuentra en el nivel Perfeccionamiento, lo que quiere decir, que ha cualificado su proceso y requiere perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

- Se preparó la información y logística, para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021, en conjunto con todas las áreas de la Agencia ITRC y el equipo líder de rendición de Cuentas. La Audiencia Pública, se realizó el jueves 2 de diciembre del año en curso y se difundió, a través de YouTube y Facebook. Paralelamente, se publicó el minuto a minuto de la Audiencia pública, a través de Twitter. Cabe resaltar que, a través de estos canales la ciudadanía tenía la oportunidad de enviar sus preguntas y dudas, para que se contestaran en vivo.
- Se promovió la participación de los grupos de valor y partes interesadas, creando espacios de diálogo, como foros, conversatorios o mesas de trabajo. Para esto la Agencia ITRC, realizó: El espacio de Participación Ciudadana y Transparencia – Herramientas Claves en la Lucha Contra la Corrupción tres veces en el año 2021 y el Espacio Rol de la Agencia ITRC en la Lucha Contra el Fraude y la Corrupción en la Administración Fiscal dos veces en el año 2021, en donde se brindó la oportunidad a la ciudadanía de participar y enviar sus observaciones, inquietudes y sugerencias, pero adicionalmente, se rindió cuentas.
- Se elaboraron y divulgaron banners con información acerca del tema de rendición de cuentas, con el fin de crear una cultura en este tema al interior de la entidad, como, por ejemplo, ¿Qué es la rendición de cuentas, ¿Por qué la entidad debe rendir cuentas?, ¿Cuáles son los principios de la rendición de cuentas?, ¿De qué forma la rendición de cuentas contribuye a la garantía de los derechos humanos y construcción de paz?, entre otros. Estos banners se enviaron a través del correo electrónico institucional a todos los servidores públicos, contratistas y judicantes de la Agencia ITRC.
- Se elaboró la encuesta de identificación de temas de interés, con el propósito de conocer los temas que le interesaba a la ciudadanía que se presentaran en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Además, se elaboró la encuesta de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, para conocer qué tan satisfechos quedaron los ciudadanos con respecto a esta audiencia. Estas dos encuestas se enviaron a los grupos de valor y partes interesadas, de la Agencia ITRC.
- Se mantuvo actualizada la sección de transparencia de la página web institucional de acuerdo con los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación y se tuvieron en cuenta a los grupos de valor y partes interesadas, en la formulación del Plan de Acción Anual y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, invitándolos, a través del correo, a participar con el envío de sus propuestas.

Con lo anterior, la Agencia ITRC, busca tener en cuenta las observaciones, inquietudes, sugerencias e intervenciones en general de los ciudadanos, para atenderlas y dar respuestas a sus requerimientos, con el fin de implementar acciones de mejora en su gestión institucional.

### **5.5.1 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021**

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021, se realizó el jueves 2 de diciembre, donde se presentaron los resultados y logros de la Agencia ITRC obtenidos desde enero a octubre del año 2021 y los retos para el próximo año 2022.

Para lo anterior, se tomó como insumo el Informe de Rendición de Cuentas, que fue elaborado con la participación de los líderes y delegados de cada dependencia de la entidad y la encuesta de identificación de temas de interés que contestaron los grupos de valor.

En la Rendición de Cuentas, se presentó la gestión 2021, que se encuentra alineada al Plan Estratégico Institucional, en donde se mostraron los resultados misionales, que contribuyeron a la protección del patrimonio público en la administración y los resultados sobre el rol sancionatorio que ejerce la Agencia ITRC. Asimismo, los resultados de la guía para la identificación de estructuras criminales y modus operandi complejos.

Adicionalmente, se presentaron los logros con respecto al relacionamiento que tuvo la Agencia ITRC, con otras instituciones tanto públicas como privadas, de índole nacional e internacional, y de qué manera, la entidad, continúa fortaleciendo estos espacios tan relevantes para labor misional. Además, se explicó cómo se ha fortaleció el Observatorio de Fraude y Corrupción durante 2021.

Finalmente, se mostró a la ciudadanía el avance de la Agencia ITRC, en el marco de la transformación digital.

## **6. Dimensión 5: Información y Comunicación**

### **6.1 Resultados Gestión de Comunicaciones**

Durante el 2022 y en proceso de fortalecimiento de las comunicaciones de la entidad se logró:

En cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), la Agencia ITRC divulgó a la ciudadanía y grupos de valor, la información institucional indicada en dicha sección en la página web, de acuerdo con la información de interés relacionada con los procesos y dependencias, los avances y resultados de la labor misional y en general, de los temas de la entidad, lo que ha permitido que la ciudadanía en general tenga conocimiento y acceso a la información.

También, se continuó con la realización de mejoras en la accesibilidad de la página web de la entidad lo que permite que los ciudadanos puedan ingresar a la página de una forma más ágil y dinámica.

Asimismo, la entidad adelantó actualizaciones en la sección de Transparencia en el marco de la mejora continua y el fortalecimiento de acceso a la información de acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional.

La Agencia ITRC, a través de los diferentes canales de comunicación, ha mantenido informados a los ciudadanos y partes interesadas sobre la labor misional y gestión institucional, permitiendo visualizar a la entidad, sus logros, avances, información de interés y resultados. Todo esto con el objetivo de generar un relacionamiento con el ciudadano a partir de la interacción, participación ciudadana, acceso y difusión de la información.

Asimismo, a través de los diferentes canales de atención presenciales y/o virtuales externos, se ha brindado atención a la ciudadanía, garantizando acceder a los servicios de la entidad y a la atención de PQRS, denuncias, trámites administrativos, consultas, entre otros.

En el marco del relacionamiento y la participación ciudadana, la Agencia ITRC realizó diferentes eventos para dar a conocer la labor misional de la entidad en la lucha contra el fraude y la corrupción, los avances en temas institucionales, la denuncia efectiva y otros temas, fortaleciendo el acercamiento con las partes interesadas y la ciudadanía en general.

Desde la comunicación interna, se mantuvo informados a los servidores, contratistas, practicantes y judicantes de la entidad de temas internos y/o externos relacionados con la entidad. Por otra parte, y para continuar con el proceso de fortalecimiento de las comunicaciones internas, en la presente vigencia, se generaron actualizaciones en la intranet de acuerdo con la necesidad de los procesos y dependencias de la entidad para facilitar la consulta e información oportuna a todos los servidores.

Igualmente, se generaron y difundieron diferentes acciones comunicativas, llevando a cabo campañas, piezas gráficas y/o audiovisuales entre otras estrategias, dirigidas a los servidores y en diferentes temas relacionados con talento humano, seguridad y salud en el trabajo, administración, planeación, gestión misional, entre otros temas de interés. Desde comunicaciones se recibió y dio trámite a todas las solicitudes remitidas por las diferentes dependencias y/o procesos y se divulgaron a través de los canales internos y/o externos de la entidad.

## **7. Dimensión 6: Gestión del Conocimiento e Innovación**

### **7.1 Avances en la gestión del conocimiento**

Durante la vigencia 2021, la Agencia ITRC participó en las mesas sectoriales de Gestión del Conocimiento y la Innovación programadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante esas jornadas se construyó el Banco de Conocimientos del Sector Hacienda, el cual fue divulgado a todos los servidores de la entidad en la conmemoración del día del servidor público de la vigencia 2021, así mismo, el documento se encuentra publicado en la intranet de la entidad para consulta.

Es importante destacar que, en esta vigencia, la entidad participó en la semana de Gestión del Conocimiento e Innovación que se lleva a cabo en el mes de octubre, dando a conocer las experiencias que al interior de la entidad han permitido fortalecer esta dimensión.

Así mismo, se realizó el diagnóstico de la política con el fin de evidenciar situaciones de mejora para ser intervenidas en la vigencia 2022.

## **8. Dimensión 7: Control Interno**

### **8.1 Afianzamiento del Sistema de Control Interno y una cultura del control**

La Agencia ITRC ha desplegado esfuerzos por afianzar el Sistema de Control Interno, a través del desarrollo y evolución de sus componentes, buscando incrementar el ambiente de control y promover una cultura en torno a este, que permita la apropiación del principio de autocontrol en todos los servidores, de tal forma que impacte en la ejecución de actividades, el logro de los objetivos institucionales y la mejora de la gestión de la entidad. De conformidad con la evaluación independiente del Sistema se encuentra en un desarrollo del 92%

Así mismo, la Oficina Asesora de Control Interno como parte integrante del Sistema ha ejercido los roles establecidos por Ley que corresponden al liderazgo estratégico, la evaluación de la gestión del riesgo, el enfoque hacia la prevención, la evaluación y seguimiento y la relación con los entes externos de control.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno se articula con el Sistema Integrado de Gestión, los avances en materia de controles contribuyen en la actualización y mejora de los procesos, a través de los siguientes aspectos:

## 8.2 Fortalecimiento de la evaluación a la gestión

Se destaca el fortalecimiento y consolidación de la evaluación de la gestión, a través del ejercicio de los roles mencionados en las actividades de evaluación y seguimiento a los planes institucionales, a la administración del riesgo y la verificación del desempeño de los procesos, en concordancia con los objetivos estratégicos e incentivando la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno.

El Programa Anual de Auditoría de la vigencia, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, al 31 de diciembre de 2021 se ejecutó en un 100%, incluyendo todas las actividades que lo conforman. En la siguiente tabla se resume la gestión adelantada:

**Tabla Ejecución Programa Anual de Auditoría 2021**

| Actividad                    | Descripción                                                                                                                      |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informes de Ley              | Informe Ejecutivo Anual de Control Interno - FURAG                                                                               |
|                              | Rendición de la cuenta fiscal a la CGR                                                                                           |
|                              | Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (anterior Pormenorizado)                              |
|                              | Informe Austeridad en el Gasto                                                                                                   |
|                              | Informe Control Interno Contable                                                                                                 |
|                              | Evaluación de la Gestión por Dependencias                                                                                        |
|                              | Informe de Vigilancia a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias                                      |
|                              | Informe Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI                                                    |
|                              | Informe Derechos de Autor y Uso del Software Legal                                                                               |
|                              | Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-                                                     |
|                              | Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP                                                         |
|                              | Informe avance plan de mejoramiento con CGR                                                                                      |
|                              | Arqueo de cajas menores                                                                                                          |
|                              | Informe avance plan de mejoramiento archivístico                                                                                 |
| Auditoría Interna de Gestión | Auditoría interna al proceso Auditoría y Gestión del Riesgo                                                                      |
|                              | Auditoría interna al proceso Gestión Administrativa                                                                              |
|                              | Auditoría interna al proceso Gestión Jurídica                                                                                    |
|                              | Auditoría interna al proceso Gestión Financiera                                                                                  |
| Actividades de Seguimiento   | Realizar la gestión relacionada con el rol de relación con entes externos de control, durante las visitas o auditorías de la CGR |
|                              | Seguimiento a la administración de riesgos                                                                                       |
|                              | Revisión y seguimiento de planes de mejoramiento auditoría CFIN                                                                  |
|                              | Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría Control de Activos                                                                    |
|                              | Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría SG-SST                                                                                |
|                              | Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría TH                                                                                    |

|                                                                                |                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                | Seguimiento Plan de Mejoramiento Recobro Incapacidades                            |
| Apoyo a la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno | Desarrollo de 5 sesiones en el año, con sus respectivas actas y gestión asociada. |

Los informes de Ley se elaboraron y comunicaron en los términos establecidos en la normatividad vigente; igualmente, del resultado de la validación se generaron las observaciones y recomendaciones orientadas a la mejora continua de los procesos.

Las auditorías internas de gestión se orientaron a evaluar el cumplimiento de los objetivos de los procesos, validar los soportes de la gestión y los resultados obtenidos, verificar la aplicación y funcionamiento de los controles establecidos, de acuerdo con la planeación institucional.

El seguimiento sobre la administración de riesgos se efectuó a partir de revisión de la actualización de la Política Integral para la Administración de Riesgos y la verificación del paso 2 de la metodología del DAFP, es decir, la identificación del riesgo.

Referente al relacionamiento con los entes externos de control, se adelantó la gestión correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

Como resultado de la evaluación del Control Interno Contable vigencia 2020, la calificación total obtenida fue 5,0. puntaje que de acuerdo con los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación -CGN-, ubica a la Agencia en una escala de valoración eficiente.

Se efectuó seguimiento y reporte al Archivo General de la Nación -AGN- del plan de mejoramiento archivístico derivado de la auditoría efectuada a la entidad durante la vigencia 2019. La entidad ejecutó en su totalidad las acciones planeadas, superó los 7 hallazgos y por consiguiente el Plan de Mejoramiento fue cerrado.

En ejercicio del rol de relación con entes externos de control, se realizó seguimiento y registro semestral en el aplicativo SIRECI del plan de mejoramiento sobre la auditoría financiera a la vigencia 2019 adelantada por la Contraloría General de la República -CGR-. El plan se encuentra en ejecución.

### 8.3 Fomento de una cultura de la prevención

Con el fin de proporcionar las condiciones para el ejercicio del control interno se formalizó el esquema de líneas de defensa, se incrementó y mejoró la organización y gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para facilitar el cumplimiento de sus funciones, siguiendo los lineamientos del MIPG.

De igual manera, permanentemente se promueve en la Agencia una cultura de la prevención, a partir de la identificación de situaciones y las recomendaciones respectivas, tendientes a la implementación de acciones oportunas por parte de los responsables. En este sentido, se destacan los siguientes puntos:

- Participación activa y apoyo de la Dirección General en los temas relativos al Sistema de Control Interno.
- Actualización y mejora del mapa de riesgos de gestión del proceso Gestión de Evaluación y Control.
- Aplicación de criterios técnicos en la elaboración del Programa Anual de Auditorías.
- Revisión de la Gestión Estratégica del Talento Humano y los Estados Financieros vigencia 2020, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Apoyo en la generación de contenidos relacionados con el control interno para ser incluidos en los procesos de inducción y reintroducción de servidores.

### 8.4 Impulso de la mejora continua

Con la formulación de planes de mejoramiento originados en auditorías internas, seguimientos o evaluaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, se promueve la mejora de la gestión y el control de los procesos, para subsanar las oportunidades de mejora identificadas e impactar positivamente los resultados de la Agencia y seguir con el impulso de la mejora continua.

A continuación, se describen los planes de mejoramiento internos gestionados en la entidad y su estado:

Tabla Estado planes de mejoramiento internos

| Fuente                                             | No. Hallazgos | No. Observaciones | No. Acciones de mejora | Estado                  |
|----------------------------------------------------|---------------|-------------------|------------------------|-------------------------|
| Auditoría interna al Convenio CIFIN                | 1             | 0                 | 2                      | Revisión de efectividad |
| Seguimiento al proceso de recobro de incapacidades | 0             | 5                 | 5                      | En ejecución            |
| Auditoría interna al Control de Activos            | 0             | 5                 | 4                      | Cerrado                 |

|                                                            |    |   |    |                                               |
|------------------------------------------------------------|----|---|----|-----------------------------------------------|
| Auditoría interna al SG-STT                                | 10 | 4 | 14 | Cerrado                                       |
| Auditoría interna al proceso de Gestión del Talento Humano | 7  | 1 | 9  | En verificación de cumplimiento y efectividad |

Fuente: OACI Agencia ITRC

Dentro de la vigencia 2021, se evaluó el cumplimiento y efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento de la auditoría al control de activos y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con resultados positivos por lo cual se cerraron los planes.

#### **Tabla Estado planes de mejoramiento externos**

| <b>Fuente</b>                                           | <b>No. Hallazgos</b> | <b>No. Acciones de mejora</b> | <b>Estado</b> |
|---------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|
| Contraloría CGR auditoría financiera a la vigencia 2019 | 8                    | 31                            | En ejecución  |
| Auditoría externa Archivo General de la Nación - 2019   | 7                    | 25                            | Cerrado       |

Fuente: OACI Agencia ITRC

El resultado del seguimiento se ha reportado al ente de control, conforme a la periodicidad y los plazos establecidos en el marco normativo aplicable. Como se mencionó previamente, el plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación se ejecutó, se cumplió en su totalidad y se cerró.



Agencia del Inspector General de Tributos,  
Rentas y Contribuciones Parafiscales

# **INFORME DE GESTIÓN**

## **2021**

[www.itrc.gov.co](http://www.itrc.gov.co)

Calle26#69-76 Torre 1- Piso 8, Bogotá D.C  
Conmutador: 601- 3907000